



REMATES

EDICTO: O. Juez. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Río III. Of. Ejecuciones Particulares. Autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ ABREU CELIA Y OTROS-EJECUCION PRENDARIA (Expte. n°2852497)" Mart. Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas del Poder Judicial de Córdoba, el automotor dominio NHS594, marca Renault, modelo CLIO MIO 5P CONFORT PLUS/año 2013, tipo sedán 5 puertas, motor Renault n° D4FG728Q164111, chasis Renault n°8A1BB2U01EL203746 propiedad de Sánchez Abreu Celia D.N.I. 95.054.952.- La subasta tendrá una duración de 5 días hábiles y se iniciará el 07/06/2021 a las 11hs. hasta el 11/06/2021 a las 11hs.- Condiciones SIN BASE y AL MEJOR POSTOR. Postura mínima: \$3.000. Concluida la subasta y en el plazo de 24 horas de finalizada la misma, el comprador deberá efectivizar a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal de subastas, el pago del 20% de su compra como seña y a cuenta del precio más comisión de ley al martillero (10% a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 en concepto Fondo para la Prevención de Violencia Familiar y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si no lo hiciere deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Ratificación de compra y constituir domicilio dentro de 5 días de finalizada la subasta. Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial N° 374/20242000, CBU 0200374851000020242006, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribu-

nal (Art. 599 del C. de P.C.). EXHIBICION: día 04/06/2021 de 15hs. a 18hs. en Avda. Gral. Savio y José Echenique de Río Tercero.- INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Fdo. Dra. Sánchez Torassa JUEZA.- Dra. Ruffini PROSECRETARIA.- Río Tercero Cba., 28 de mayo del 2021.-
3 días - N° 315714 - \$ 4931,10 - 07/06/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PACHECO, ALBERTO ANIBAL - Ejecución Prendaria - Expte. 8682803" Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN MOVE UP! 1.0 MPI, Sedan 5 Puertas, Año 2016, Dominio AA 371 DP, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Alberto Anibal PACHECO, D.N.I. 14.798.945. La subasta durará 5 días hábiles, desde el 07/06/2021, a las 11:00hs, hasta el 14/06/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$134.594, con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$250.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$380.000 y de allí en adelante \$1.000 deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 7 y 10 de Junio de 16 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina, 01/06/2021
2 días - N° 316122 - \$ 1950,40 - 07/06/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "TRANSPORTE CROMAR S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 9402059), se hace saber que por Sent. N° 75 del 10/05/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la sociedad "TRANSPORTE CRO-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 44
Usucapiones	Pag. 44

MAR S.R.L." CUIT N° 30-70793321-2, inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 4881-B del Registro Público de la Provincia de Córdoba, con sede social en calle Los Pinos N° 4861 Barrio Villa Adela, de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.. VII) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día dos de Julio de dos mil veintiuno (02/07/2021). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos del art. 36 L.C.Q. el día veintidos de Octubre de dos mil veintiuno (22/10/2021), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Cecilia del Valle Díaz, Mat. N° 10.06563.5, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle San Luis N° 695, Cdad. de Córdoba. Of.: 31/5/2021.-
5 días - N° 315606 - \$ 8011,75 - 08/06/2021 - BOE

Por orden Juzg.1°Inst y 39° Nom (Conc y Soc N°7) en autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORÁMICO – LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES-CIAS DE SEGURO) Expte N° 8401782" por A.I N°42 (01.06.2021) se resolvió prorrogar la

fecha fijada por Auto N°33 del 19.06.2020, y establecer el plazo para la presentación del Informe Individual por parte del Órgano Liquidador (arts. 35 y 200 L.C.Q.) el día 25 de Febrero de 2022; c) fijar la fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 y 200 L.C.Q., el día 25 de Octubre de 2022; y d) para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q.), el día 22 de Noviembre de 2022: 02.06.21.Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 316100 - \$ 3107,25 - 10/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.33-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos ZAPATA MARCOS RUBEN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10042781 por Sentencia N° 74 del 20/05/2021, se resolvió: l) l) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. ZAPATA MARCOS RUBEN (DNI. N°28.652.021). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Silvana Andrea SCHAB, Duarte Quirós N° 93, 3°, "A" Córdoba, Tel: 3515110228 – 3512646060, (Mail: jm@estudiogarayguerra.com) Lun a Jue 9 a 13 y 14:30 a 17:30 y Viernes 9 a 13, el día 27/07/2021.

5 días - N° 316236 - \$ 2125 - 11/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos LUJAN, MARCELA RAQUEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10001744 por Sentencia N° 78 del 18/05/2021, se resolvió: l) l) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. LUJAN MARCELA RAQUEL (DNI. N°16.744.443). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Liliana del Valle TABERA CABRERA, 27 de Abril N° 424, 9°, "A-B", Córdoba, Tel: 3513461053, (Mail: lilitabera10@hotmail.com) Lun a Vie 9 a 12 y 16 a 18, el día 06/08/2021.

5 días - N° 316540 - \$ 2448,50 - 11/06/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Cruz del Eje.- El Señor Juez de 1era Inst. Civil, Com. Flia, de 1era Nom. Secret. N° 2 de la Cdad de Cruz del Eje, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. FARIAS MIRTHA GLADYS DNI N° 17.071.633, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "FARIAS MIRTHA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE

N° 9423620", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 05/05/2021.ANA ROSA ZELLER (Juez) MELONI Mariana (Prosecretaria letrada).

1 día - N° 312884 - \$ 195,03 - 07/06/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZY JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MISSAN JULIO ALBERTO, DNI 12.448.260 en autos caratulados: Expte. 9869833 "MISSAN, JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 16/03/2021. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario) – Ab. Dante Jose MUCILLO

1 día - N° 313416 - \$ 172,24 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. en lo C. y C. de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: PEÑA CARMEN ARGENTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 9957302. Admitase la presente declaratoria de herederos de la Sra. PEÑA CARMEN ARGENTINA en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Dr. Perona Claudio Juez de 1° Inst. Dr. Bonaldi Hugo Luis Valentin. Secretario JUzgado 1° Inst.

1 día - N° 314300 - \$ 598,36 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª.Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Leonor Estela Colotto en autos caratulados: "GARRIGA, RICARDO MANUEL - COLOTTO, LEONOR ESTELA - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" (expte n° 5305226) para que dentro del de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18.5.2021. Fdo: Dr.Carlos Isidro Bustos, Juez; Dra.María Lorena Vidal, Secretaria.

1 día - N° 314449 - \$ 188,14 - 07/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz (Ex Sec 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Antonio Américo Allende D.N.I. 6.505.708 y Guillermo Cesar Allende D.N.I. 20.543.916 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "MOLINA, ISABEL TERESA - ALLENDE, GUILLERMO CESAR - ALLENDE, ANTONIO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2084632). Fdo. Dr. Andrés OLCESE. Juez. Dra. María Fernanda GIORDANO de MEYER. Secretaria

1 día - N° 314508 - \$ 297,32 - 07/06/2021 - BOE

CÓRDOBA, 27/10/2020... Cítese y emplácese a los herederos de José Joaquin Moreno a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Formúlese consulta por ante el Registro de Juicios Universales. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Ruiz Orrico Agustín Secretario del Juzgado de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MORENO O MORENO MARTÍN AURELIO - SORIA O SORIA DIAZ MARÍA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 5534557.

4 días - N° 314877 - \$ 2086,40 - 09/06/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1° Nom. (ex Secretaría 1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de CISTERNA, HORACIO ESTEBAN -DNI N.º: 2.695.382 y ALVAREZ, MARIA ANTONIA DNI N.º: 7.152.615. En Autos caratulados "CISTERNA, HORACIO ESTEBAN - ALVAREZ, MARIA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N°9950509), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19/05/2021. Sec.: RUIZ Jorge Humberto- Juez: MARTINEZ GAVIER Susana Esther. -

1 día - N° 314987 - \$ 236,37 - 07/06/2021 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CATALINA TERESA CENA LC N° 5.816.772 y EVARISTO EMILIO CRUZ DNI N° 6.608.626, en estos autos caratulados "CENA, CATALINA TERESA - CRUZ, EVARISTO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N°9922140) para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 13/05/2021-Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez- Horacio Espinosa- Secretario.

1 día - N° 315050 - \$ 216,23 - 07/06/2021 - BOE

La Sra. Juez 1 Inst. Civil Com. 17º Nom. de la ciudad de Cba. en autos BOURNISSANT, FILOMENA EPIFANIA O EPIFANIA FILOMENA O EPIFANIA F. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expdte: 9626236 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOURNISSANT EPIFANIA F Y/O EPIFANIA FILOMENA Y/O FILOMENA EPIFANIA, DNI 06097014, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:BELTRAMONE Veronica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARUBINI Andrea Fabiana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 315230 - \$ 1067,90 - 08/06/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Nro. 14 a cargo del Sr. Juez Buitrago, Santiago, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de CIBALLERO, Carlos Héctor, D.N.I. Nro. 10.772.630 en autos caratulados "CIBALLERO, CARLOS HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nro. 9677414," para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de mayo de 2021. Fdo. SABER Luciana Maria - Secretaria.

1 día - N° 315391 - \$ 232,13 - 07/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 34º Nominación civil y com de la ciudad de Córdoba, Dra. Denise Gache Bonelli, en los autos caratulados "Molinari Néldi - Bonelli Miguel Ángel - expediente N°:

9440512, sito en calle Caseros 551, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 315456 - \$ 1887,50 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 28º Nom. de esta Ciudad en los autos caratulados FERMANELLI ISABEL CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9970051, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Fermanelli Isabel Cristina, DNI 21.901.955, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). CÓRDOBA, d 28/05/2021. Fdo. VINTI Angela María - Juez - ELLERMAN Iván- Secretario -

1 día - N° 315467 - \$ 215,17 - 07/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA ELENA LOPEZ Y JUAN FERNANDO LOPEZ, en los autos "LOPEZ, MARTA ELENA - LOPEZ, JUAN FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N° 9795577", para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.)Fdo. Digitalmente por ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SAPPÍA Magdalena Maria PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 315473 - \$ 232,66 - 07/06/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MANCHINI, ADRIANA DEL VALLE FLORINDA, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "MANCHINI, ADRIANA DEL VALLE FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9688681. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Pablo Menna - Secretario.

1 día - N° 315518 - \$ 169,06 - 07/06/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ESTELA CATALINA TERESA DESTEFANIS, D.N.I. 1.838.352, para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "DESTEFANIS, ESTELA CATALINA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9758968). Bell Ville, 05/03/2021.- Fdo.: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro - Juez; Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina - Secretaria.-

1 día - N° 315495 - \$ 276,65 - 07/06/2021 - BOE

RIO TERCERO,27/05/2021 El Sr. Juez de 1ra Inst 2da Nom C C C y Fam Sec. 4 de Río Tercero en autos caratulados. PEREZ, LINDOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7981207 cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Lindolfo Pérez Doc. M N° 5.860.556 por edictos publicados por 1 día en el boletín Oficial de la Provincia de Cba. Para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación (Art. 2340 del Cod. Civil) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez de 1ra Inst. PAVON Mariana Andrea BORGHI PONS Jesica Andrea . SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 315501 - \$ 278,24 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en Civ. y Com. de 1º Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GARCIA, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7963759), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/12/2019. A fs. 23: Agréguese el oficio al Registro de Juicios Universales diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Jorge Alberto García. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplímense la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del CPCC.) Fdo.: Comba, Carolina del Valle (Prosecretaria Letrada); Vinti, Angela María (Jueza de 1ra Instancia).

1 día - N° 315522 - \$ 403,85 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "PERETTI, Ricardo Víctor - Declaratoria de

Herederos" (Expte. N° 9965926) iniciado el día 14/04/2021, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "RICARDO VICTOR PERETTI" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 29 de abril de 2021.- Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez), Dr. Agustín CALVO (Prosecretario).-

1 día - N° 315534 - \$ 179,13 - 07/06/2021 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ALFREDO DOMINGO CEBALLOS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CEBALLOS, ALFREDO DOMINGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 10044219), bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 31 de Mayo de 2021.- Dr. Mauro N. Córdoba -SECRETARIO.-

1 día - N° 315542 - \$ 195,03 - 07/06/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BENGOCHEA, GUILLERMO LUIS, DNI 6.559.028, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: "Expte. 10063850-BENGOCHEA GUILLERMO LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo: Edgar Amigo Aliaga -Juez- Agustín Calvo -Pro Secretario Letrado-. Marcos Juarez, 27/05/2021.-

1 día - N° 315601 - \$ 251,21 - 07/06/2021 - BOE

CORDOBA, 27/05/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. GULINO HUMBERTO EDGARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y

Sra. Asesora letrada si correspondiere.- Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -ANGIULA Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 315827 - \$ 352,97 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, de la causante, ZORZI, OLGA JUANA en autos "ZORZI, OLGA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9896613", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. (L. 9135 - art. 2340 C.C. y C. 2015). Cba. 11/05/21. Fdo. CORNET Roberto Lautaro (Juez 1ra. Instancia).

1 día - N° 315631 - \$ 223,12 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia. Civil y comercial de 24º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GIECO Beatriz Ema, DNI 5.995.513, en los autos caratulados GIECO, BEATRIZ EMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9824935), para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 26 de mayo de 2021. Fdo. FARAUDO Gabriela Inés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) BELLUSCI Florencia (SECRETARIO)

1 día - N° 315635 - \$ 258,10 - 07/06/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 4ra. Nom. de Río Cuarto, Dra. PUEYRRONDON Magdalena, Secret. (Nº8), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JUAN CARLOS RIVAROLA DNI. 20.871.965 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "RIVAROLA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.10067620) ". Of. 26/05/2021.-

1 día - N° 315821 - \$ 151,04 - 07/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, el Sr. Juez de 7ma. Nom. Dr. BUITRAGO Santiago, en los autos caratulados: "MONTIEL, NORBERO GUILLERMO - FERRER, ROSANA MARIA DE LOURDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- n° 1606786,

Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. FERRER, ROSANA MARIA DE LOURDES, DNI 22.771.200, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Texto firmado digitalmente.- Dr. BUITRAGO.-

1 día - N° 315648 - \$ 244,32 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: "RODIRGUEZ JESUS BENJAMIN - AREVALO EMILIA YOLANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 1121897) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. AREVALO, EMILIA YOLANDA D.N.I. N° 1.571.859, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).- Río Segundo, 06/05/2021.- Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana: SECRETARIA.- Dr. GONZALEZ Hector Celestino: JUEZ.-

1 día - N° 315655 - \$ 258,10 - 07/06/2021 - BOE

CARLOS PAZ. El señor Juez de JUZGADO CIV. COM.CONC.Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2)- CARLOS PAZ, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de VISCONTI, ALICIA CRISTINA DNI N° 10.250.140. En Autos caratulados "VISCONTI, ALICIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9851481), por el término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Carlos Paz, 16/04/2021. Sec.: GIORDANO María Fernanda - Juez: OLCESE Andrés.-

1 día - N° 315664 - \$ 233,19 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante el Sr. BENITEZ, HIPOLITO, DNI: 06.641.080, en autos caratulados: "BENITEZ, HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9816129" para que en el término de treinta días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen partici-

pación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2º párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba.- Fdo. MAZUQUI Claudio Fabian (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAAVEDRA Celeste (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 315698 - \$ 482,40 - 07/06/2021 - BOE

EDICTO. El juez de 1º Inst. y 50 Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YOLANDA CECILIA PAGLIA, D.N.I. 1.795.725, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "BUSSO, OVIDIO DOMINGO - PAGLIA, YOLANDA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Epte. 3801000. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel - Juez- CABANILLAS Ana Claudia - Prosecretario.

1 día - N° 315713 - \$ 176,48 - 07/06/2021 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1º. Ins. y 3º. Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos caratulados: "HEREDIA, CLEDIA ROSA - MATTIO, RENÉ ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 9658481); CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes Cledia Rosa HEREDIA, y René Atilio MATTIO, para que en el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 6. VILLA MARIA, 07/05/2021.

1 día - N° 315762 - \$ 169,59 - 07/06/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 31/05/2021. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de MARÍA CRISTINA GERBAUDO. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. Párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. MAZUQUI Claudio Fabian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Celeste, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 315781 - \$ 196,09 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom. de Jesús María, en los autos caratulados: BORTOLIN CESAR LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9866149), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CESAR LUIS BORTO-

LIN, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 26/05/2021. Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes: Juez. Dra. María Andrea Scarafia: Secretaria.

1 día - N° 315783 - \$ 184,43 - 07/06/2021 - BOE

La Jueza de 1º Inst. en lo C.y Com. de Río Cuarto, Selene C. I. LOPEZ, en los autos caratulados: "BIANCOTTI HECTOR ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.Nº10055229), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación mediante edictos que se publicaran el Boletín Oficial.- FIRMADO LOPEZ Selene Carolina I.. Juez 1º Instancia Río Cuarto.27/05/2021

1 día - N° 315786 - \$ 205,10 - 07/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia, Civil, Comercial y de Familia de Tercera Nominación, Secretaría 6ta. de la ciudad de Río Cuarto, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante TERESA GOMEZ, D.N.I. 4.109.806, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GOMEZ, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N.º 10064585. FDO. LOPEZ, Selene Carolina Ivana. Jueza. - MONTAÑANA, Ana Carolina. Secretaria.-

1 día - N° 315797 - \$ 213,05 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. LOZA AQUILES HORACIO, en los autos caratulados: "LOZA AQUILES HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9957344) para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.2340 C.C Y C, 152 C.P.C., modif. Ley 9.135) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de mayo de 2021. Pro Secretaria: Angiula Carina Andrea -. Juez: Maida Alberto Julio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 315799 - \$ 437 - 07/06/2021 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1º Inst y 2º Nom de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos caratulados "GARDINI GIOVANNI O JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9890452 - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Gardini Giovanni o Juan para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 03 de mayo de 2021.-

1 día - N° 315851 - \$ 180,72 - 07/06/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Nom. (ex Secretaría 1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de SATURNINA EDUVIGIS GALLARDO ó SATURNINA EDUVIGIS E. GALLARDO ó SATURNINA EDUVIGES ESTER GALLARDO DNI 2.449.623. En Autos caratulados "SATURNINA EDUVIGIS GALLARDO ó SATURNINA EDUVIGIS E. GALLARDO ó SATURNINA EDUVIGES ESTER GALLARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9970291), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 27/05/2021. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 315852 - \$ 271,88 - 07/06/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Nom. (ex Secretaría 1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de HORACIO ESTEBAN CISTERNA DNI 2.695.382 y de MARIA ANTONIA ALVAREZ DNI 7.152.615. En Autos caratulados "CISTERNA, HORACIO ESTEBAN - ALVAREZ, MARIA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9950509), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19/05/2021. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 315858 - \$ 230,54 - 07/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 13/05/2021. La Sra. Jueza en lo C. y C. de 3ra. Nom. Sec. N° 6, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "DEVIA, ANA MARIA ISOLINA - JUANENA, CARLOS ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9970719 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, ANA MARIA ISOLINA DEVIA, DNI N° 6.638.546 y CARLOS ALDO JUANENA, DNI N° 5.213.332 , para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho

y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MONTAÑANA Ana Carolina (Secretaria).

1 día - N° 315866 - \$ 976,75 - 07/06/2021 - BOE

CORDOBA, 20/08/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial : Admitase la solicitud de Declaratoria de Herederos del Sr. Mario Lepore. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art.658 del CPCC). Fdo. Dr. LUCERO, Héctor Enrique, Juez de 1era.Inst. ; Dra. COMBA, Carolina del Valle, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 315885 - \$ 259,69 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 2° Nom.-Sec.3 - Carlos Paz (Ex Sec 1) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HESSE, MELBA GLADYS, en autos: "HESSE, MELBA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 10039442), para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 14/05/2021. FDO: RODRIGUEZ Viviana (JUEZ) - PEREA ASTRADA Ana Ines (Prosecretaria)

1 día - N° 315888 - \$ 227,89 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 1° NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Adolfo Ricardo Bur D.N.I. 6.072.610, en autos: "BUR, ADOLFO RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 10054332), para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27/05/2021. FDO: OLCESE, Andres (JUEZ) – ANGELI Lorena Paola (Prosecretaria)

1 día - N° 315903 - \$ 230,54 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com, 45° Nom., Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante SILVIA DE LAS MERCEDES TOSA, DNI 3.632.128, en autos: "TOSA, SILVIA DE LAS MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 9919048), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 27/04/2021. FDO: SUAREZ Hector Daniel (JUEZ) - CABRERA Maria Jimena (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 315906 - \$ 238,49 - 07/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ y Com. de 4° Nom., Dra. Lopez, Sec. N° 8, en autos "TRAVAGLIA, ROBERTO FABIAN, – DECL. DE HER." Exp. 10001943, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Travaglia, Roberto Fabián DNI 16.960.030, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C. Y C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 11/05/2021.

1 día - N° 315923 - \$ 128,25 - 07/06/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 7ma. Nom., Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Antonia Fermina ABRAHAM, L.C. 6.656.382; en autos caratulados: "ABRAHAM, Antonia Fermina –TESTAMENTARIO" (7195339), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Santiago Buitrago -Juez- Dra. Ivana Colazzo - Secretaria.- Río Cuarto, a 02 de Junio de 2021.-

1 día - N° 315928 - \$ 207,22 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ MARTIN RENE en autos caratulados: "GOMEZ, MARTÍN RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE N° 9476617" para que dentro de los treinta días co-

rridos siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de mayo de 2021. FDO: BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ - CHECCHI María Verónica, SECRETARIA

1 día - N° 315936 - \$ 178,07 - 07/06/2021 - BOE

BEL VILLE.- El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de JORGE AIMAR, L.C. 2.694.840 y GILDA PARLANTI, L.C. 7.566.866 en autos caratulados: "AIMAR, JORGE - PARLANTI, GILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9861378), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 24/05/2021. Fdo: Dra. Andrea Carlina Rodriguez (Prosecretaria Letrada) Dr. Eduardo Pedro BRUERA (JUEZ).

1 día - N° 315937 - \$ 272,94 - 07/06/2021 - BOE

BEL VILLE.- El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de ASUNCION MARIA AIMAR en autos caratulados: "ASUNCION MARIA AIMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9861379), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 05/04/2021. Fdo: Dra. María Belén MARCOS (Secretaria) Dr. Sergio Enrique SANCHEZ (JUEZ).

1 día - N° 315939 - \$ 238,49 - 07/06/2021 - BOE

Morteros, 01/06/2021. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. María Antonia Tavano, en los autos caratulados "TAVANO, María Antonia – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10051370) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela R. Almada – PRO-SECRETARIA.- Dra. Alejandrina L. Delfino – JUEZ.-

1 día - N° 315968 - \$ 138,32 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 16ª Nom en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, autos caratulados: "DI LELLE, OSVALDO JUAN IGNACIO y DI

LELLE, MARIA ALEJANDRA -Expte. 9828004" cita y emplaza a los herederos de los señores DI LELLE, OSVALDO JUAN IGNACIO y DI LELLE, MARIA ALEJANDRA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial .Cba, 26/05/2021 DANIEL Julieta Vanesa-PROSECRETARIO/ MURILLO María Eugenia. Juez.

1 día - N° 315942 - \$ 217,29 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 17° Nom C y C, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUIROGA MIRIAM ROSA, D.N.I. N° 13.507.756, en los autos "QUIROGA, MIRIAM ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9851196, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2021. DOMINGUEZ, Viviana Marisa, Secretario/a Juzgado 1ra Instancia. BELTRAMONE, Verónica Carla Juez/a de 1ra Instancia.-

1 día - N° 315972 - \$ 187,08 - 07/06/2021 - BOE

Bell Ville, 31 de mayo de 2021. El Sr. Juez de 1a instancia y 1a nominación en lo civil, comercial y de familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en los autos caratulados RODRIGUEZ, ROSA IGNACIA - MISAN, PEDRO FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPEDIENTE N° 10051337), que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, secretaria N° 2, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes de RODRIGUEZ, ROSA IGNACIA y MISAN, PEDRO FERMIN, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BAEZA Mara Cristina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 315975 - \$ 310,04 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. de la Ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Pablo Federico PUCHETA DNI 29.088.619, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en autos "PUCHETA, PABLO FEDERICO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10021154". Fdo:

PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 315978 - \$ 189,73 - 07/06/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ 1° INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN JUV. Y F.-S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENELIO JOSE DADOMO, DNI 6.435.090, en autos caratulados: Expte. 9893866 "DADOMO, ENELIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 22/03/2021. Fdo: Musso Carolina (Jueza), AIMAR Vanesa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. Dr. MUCCILLO, DANTE

1 día - N° 315981 - \$ 178,60 - 07/06/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Fal. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DUARTE Pedro Salvador DNI 8.509.707. en los autos caratulados "DUARTE, PEDRO SALVADOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10085395) para que en el término de treinta días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 28/05/2021. Firmado: Dra. MUSSO Carolina, Juez – Dra. AIMAR Vanesa Alejandra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 315983 - \$ 198,74 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst 2da Nom C.C.C y F. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VERON, JUAN RAMON en autos "VERON, JUAN RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 10063857, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art 2340 del C.C.C)Fdo.AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ; CALVO Agustín. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 315984 - \$ 174,89 - 07/06/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Fal. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VARAS Alicia Teresa DNI 16.906.289. en los autos caratulados "VARAS, ALICIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10098980) para que en el término de treinta días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan

a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 01/06/2021. Firmado: Dra. MUSSO Carolina, Juez – Dra. AIMAR Vanesa Alejandra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 315987 - \$ 197,15 - 07/06/2021 - BOE

La Juez de 1°Inst.2°Nom.Civ.Com.Concil.Flia de Carlos Paz en autos: ARTEAGA, MIRTA CARMEN - IBARROLA, VICTOR OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 139610.cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes dejados al fallecimiento del causante VICTOR OMAR IBARROLA, D.N.I. 8.306.791 para que en el término de 30 días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Perea Astrada Ana Inés. Prosec. Dra. Viviana Rodriguez.Juez. Carlos Paz, 28/5/2021.

1 día - N° 315990 - \$ 205,10 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez P.A.T del Juzg. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dr. Marcelo R. Durán Lobato Juez P.A.T., Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LILIANA JUDITH SAN MARTIN, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "SAN MARTIN LILIANA JUDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7754818", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Marcelo Durán Lobato Juez P.A.T.— María Alejandra Larghi de Vilar -Secretaria- Oficina: VILLA DOLORES, 21/05/2021.

1 día - N° 315994 - \$ 266,58 - 07/06/2021 - BOE

ARROYITO, 13/05/2021. Por disposición del Juez de 1era Inst. y única Nom. en lo Civil Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Faltas de Arroyito, Secretaría a cargo de Dra. Abriola, en los autos caratulados CALAFELL, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS -9920080. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO: Martinez Demo, Gonzalo- Juez de Primera Instancia y Abriola Marta Ines- Secretaria.

1 día - N° 315996 - \$ 233,72 - 07/06/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil. Com. Conc. y Flia de Marcos Juárez en autos "Álva-

rez Yolanda Jesús -Declaratoria de Herederos.- (Expte. N° 9890770) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ YOLANDA JESÚS, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Cód. Civ. y Com). Fdo. Amigo Aliaga Edgar-Juez-Calvo Agustin-Pro-secretario.

1 día - N° 315998 - \$ 180,19 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial Conc. y Flia. de 2° Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Marcial Gonzalez, en los autos caratulados "GONZALEZ JORGE MARCIAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9395440) para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 09/09/2020. Fdo. Digitalmente por Bravo Graciela María, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 315999 - \$ 168 - 07/06/2021 - BOE

El juez de 1° Ins. 2da. Nom. Sec. 3 de Cosquin cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho por los bienes dejados por la causante Sra. Maldonado o Maldonado de Gonzalez Angela Elsa en autos caratulados " MALDONADO O MALDONADO DE GONZALEZ ANGELA ELSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9749542" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación para que comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley; Cosquin 20/4/2021. fdo. Martos, Francisco Gustavo Juez, Chiamonte Paola Elizabeth Prosecretaria.

1 día - N° 316000 - \$ 216,76 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLALBA, JUAN CARLOS DNI 12.244.016, a comparecer en autos: "VILLALBA, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 9868941," por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20 de Mayo de 2021. Dr. Cornet, Roberto Lautaro- Juez- Dra. Ferreyra, María Ines Prosecretaria Letrada

1 día - N° 315957 - \$ 391,95 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Arminda María Mercedes Gomez, en los autos caratulados "GOMEZ ARMINDA MARIA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9395441) para que dentro de los treinta días siguientes, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 2do. parr. CCCN. Córdoba 15/10/2020. Fdo. Digitalmente por Abellaneda Roman Andrea, Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 316003 - \$ 181,78 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Nil da Arcelia Ludueña DNI 0.925.561, en los autos caratulados "BASUALDO ANDRES ALMARAN DO - LUDUEÑA NILDA ARCELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5222407) para que dentro de los treinta días siguientes, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba 16/12/2019. Fdo. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez de 1ra. Inst. - Nicolas Maina, Secretario 1° Inst.

1 día - N° 316004 - \$ 219,41 - 07/06/2021 - BOE

Marcos Juárez, 01/06/2021. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom., Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CUELLO, JUAN BASILIO - POLONI, MATILDE" en autos "CUELLO, JUAN BASILIO – POLONI, MATILDE - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9863575), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Amigo Aliaga Edgar - Juez – Dr. Calvo Agustín – Prosecretario letrado.-

1 día - N° 316006 - \$ 245,38 - 07/06/2021 - BOE

En autos caratulados "EXPEDIENTE: 9828846 PASSERINI, FORTUNATO - FERRERO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramita en Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación CCC y F Marcos Juárez se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes FORTUNATO PASSERINI, argentino, nacido en 1892 y MARIA FERRERO DNI 7.551.368, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.).

Fdo. Tonelli, José María - Juez. Gutierrez Bustamante, María José - Secretaria. Marcos Juárez, Junio de 2021.

1 día - N° 316007 - \$ 260,75 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 11 Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Chavez Ines del Carmen DNI N°10.682.295, en los autos caratulados "CHAVEZ, INES DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°8956148" para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C. Civ. y Com.) CBA

1 día - N° 316014 - \$ 227,89 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: DIAZ, MANUEL LIRIO - CONCHA, ROSA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro. 6079097, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Rosa Ramona Concha, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo. Dra. Closa, M. Jose, ProSec. - Dra. Beltramone, V. Carla, Juez. Cba. 26/05/2021.

1 día - N° 316016 - \$ 165,88 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: LUPO, NICOLA MARIA O NICOLAS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro. 10033322 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUPO, NICOLA MARIA o NICOLAS MARIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- Fdo. Dra. Viartola Duran M Soledad, SEC - Dra. Gonzalez L. Marie-la, Juez. Cba. 14/05/2021.

1 día - N° 316017 - \$ 311,10 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: TORRES, LUIS

ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nro. 9669634 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Luis Ernesto Torres, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Ninci Luciana, ProSec - Dra. Ellerman Ilse, Juez. Cba. 18/05/2021.

1 día - N° 316018 - \$ 159,52 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: FERRERO, FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9911784, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, Sr. Fernando Ferrero, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del A.R. N° 1629-Serie A- de fecha 06/06/2020. Fdo: Dr. Suarez, H. Daniel (Juez). Dra. Trejo, M. Julieta (Pro-Secretaria). Cba. 26/05/2021.-

1 día - N° 316020 - \$ 358,27 - 07/06/2021 - BOE

Deán Funes- El Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO SALGAN, DNI 16.480.767, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en autos "SALGAN LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9926935", bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 31/05/2021. Fdo. Emma Del V. Mercado, Juez ; Marcela del Carmen Vivas, Prosecretaria.-

1 día - N° 316028 - \$ 210,93 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de La Sra. NIETO ROSARIO CARMEN. en autos caratulados "NIETO ROSARIO CARMEN -Declaratoria de Herederos - Exp. N°9802307 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Cba,16/04/2021 FDO:CURA. Maria Liliana-Prosecretaria- CORDEIRO, Maria Clara- Juez

1 día - N° 316035 - \$ 160,58 - 07/06/2021 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. Y Flia de Laboulaye, sito en Independencia 55. Laboulaye, 22/03/2021 en autos "EXPTE 9860458 RISIO, JOSE LUIS - Declaratoria de Herederos" ... Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JOSE LUIS RISIO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés Juez de Primera Instancia

1 día - N° 316042 - \$ 232,13 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de GIOVINI, ATELVINA ANTONIA TERESA, en estos autos caratulados ODDONE, MIGUEL ANGEL - GIOVINI, ATELVINA ANTONIA TERESA- Declaratoria de Herederos - Expte N° 4277532.-, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 17 de Mayo de 2021. Prosecretario: Carlen, Andrea Eugenia. Juez: Diaz Villaso, Mariano Andres.

1 día - N° 316044 - \$ 228,42 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Y Con de 20 Non, CORDOBA, 01/03/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MIGUEL SALVADOR GULISANO, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo. Juez de 1ª instancia, PASINI, Mariano José Prosecretario letrado.

1 día - N° 316045 - \$ 269,23 - 07/06/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 28/05/2021. La Sra Jueza de 1º Inst. JUZ. CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ EUDORO ROMERO DNI 6.427.230 y de MARÍA ANGÉLICA BARRALE DNI 5.215.255 en los autos caratulados: "ROMERO, JOSE EUDORO - BARRALE, MARTA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO. 10008598", por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. FDO: PEREA ASTRADA Ana Ines (PRO-SECRETARIO/A LETRADO) y RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 316047 - \$ 200,33 - 07/06/2021 - BOE

CÓRDOBA, 28/05/2021. El Sr Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 8va Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BARRA, JAVIER DNI 7.301.007, en los autos caratulados "BARRA, JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO 9801923" para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MAINA Nicolas (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 316051 - \$ 166,41 - 07/06/2021 - BOE

EN AUTOS "CABRERA, HERMINIA HILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 4287630 JUZGADO DE 1º INST 6 NOM CIV Y COM DE CORDOBA, Cítese y Emplácese a los herederos de BRUNO ANTONIO DEGON, a fin que en el termino de veinte (20) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldia, a cuyo fin denunciase el nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquese edictos citatorios en los terminos del Art165 del CPC. Notifíquese: FDo: DRA CORDEIRO, CLARA MARIA- JUEZA DE 1º INST.

3 días - N° 316053 - \$ 1413 - 09/06/2021 - BOE

Por disposición de la señora Juez/a de 1º Instancia, 3º Nominación C. C. C. y Flia. de Río Cuarto, Sec. N°: 5, en autos: "CAUDURO JOSEFA MARIA LUCIA - IRASTORZA ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°: 9988717), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, CAUDURO, JOSEFA MARIA LUCIA (DNI: 774.817)— IRASTORZA ALFREDO. (D.N.I.: 6.528.037) para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del

art. 152 del CPCC.- Fdo. Lopez Selene Carolina Ivana Juez/a 1° Instancia.- Bergia Gisela Anahí Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

1 día - N° 316039 - \$ 350,32 - 07/06/2021 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, NICASIO ALFREDO QUEVEDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "QUEVEDO, NICASIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9825441). Fdo. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA. MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 19 de mayo de 2021.-

1 día - N° 316060 - \$ 208,28 - 07/06/2021 - BOE

VELEZ, JUANA MARIA - VELEZ, LUCIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9798756. El señor Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. VELEZ, JUANA MARIA DNI 7.672.239 y Sr. VELEZ, LUCIANO, DNI 6.520.779, en autos caratulados "VELEZ, JUANA MARIA - VELEZ, LUCIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9798756"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: BUSTOS Carlos Isidro - VIDELA Maria Lorena. Córdoba 06/05/2021.-

1 día - N° 316067 - \$ 298,38 - 07/06/2021 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUIS DANIEL BANGELLI, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "BANGELLI, Luis Daniel - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10057747)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 31/05/2021. Fdo. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo (Juez), Belvedere, Elizabeth (Secretaria).-

1 día - N° 316069 - \$ 209,87 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores,

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO EDUARDO RODRÍGUEZ, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ANTONIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 9824840, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12/05/2021. Fdo: ARÉVALO Jorge Alfredo: Juez.- PASINI Mariano Jose: Prosecretario.-

1 día - N° 316070 - \$ 205,10 - 07/06/2021 - BOE

Sr. Juez. 1º Instancia 48 Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en Autos, "BITAR, JOSE ELIAS - CHEBLE, AMELIA TERQUILLE O MELIA TERQUIE O AMALIA TURQUILLA O AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 5725000" "CORDOBA, 11/11/2020. Por adjuntado informe Registro Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CHEBLE AMELIA TERQUILLE o AMELIA TERQUILLE CHEBLE; o AMELIA TERQUIE CHEBLE; o AMALIA TURQUILLA CHEBLE; o AMALIA CHEBLE, según pudiera corresponder. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020." FDO. Jueza de 1º Instancia VILLAGRA, Raquel.

1 día - N° 316071 - \$ 659,31 - 07/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com, Conc, y Flia. de Alta Gracia, Sec 1 a cargo del Dr. Cattaneo Néstor, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CHILIFONE ALBERTO CARMELO DNI N° 6.437.758, en los autos caratulados "CHILIFONE ALBERTO CARMELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9827464;" para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 17-05-21. Fdo. VIGILANTI Graciela María - Juez de 1ra Instancia; JAPAZE JOZAMI Mario A. - Prosecretario.

1 día - N° 316076 - \$ 228,95 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 10° Nom. de la ciudad de CÓRDOBA, en los autos caratulados BERTON SATURNINO DANTI – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9474125, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTON Saturnino Danti DNI N° 6.601.214, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).CÓRDOBA, 31/03/2021 Castagno Silvana Alejandra - Juez - Garcia Maria Cecilia.

1 día - N° 316081 - \$ 220,47 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOEMI PAULA RATTALINO, DNI 1.190.338, en autos RATTALINO, NOEMI PAULA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10062892, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28/05/2021. Fdo. MARTINA, Pablo G., Juez; BERETTA, Anahí T., Secretaria.-

1 día - N° 316105 - \$ 160,05 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 35° Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MIRANDA SUSANA MARIA, DNI 3.479.603, en autos: "BARLETTA, FRANCISCO BENITO - MIRANDA SUSANA MARIA - Declaratoria de Herederos (Expte nro 5584467)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba, 10-05-2021. Fdo: Dr. Díaz Villasuso Mariano Andrés: Juez. Dra. Carlen Andrea Eugenia: Prosecretaria.-

1 día - N° 316126 - \$ 231,07 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo civil y com. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Maria Eugenia Gras DNI 17.001.513, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación bajo apercibimiento. Se hace saber a los interesados en hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPCC, podrán efectuar su presentación por vía remota conf. Anexo 2 del AR N°1629-Serie A del 06/06/2020 del TSJ. en autos Bagur Mercedes del Rosario-Gras, María Eugenia-declaratoria de Herederos- expte N° 4708360, Cba, 17/5/2021. Falco Guillermo E. Juez. Nasif Laura S. Prosecretaria

1 día - N° 316138 - \$ 289,37 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. de 32º Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Bustos, Carlos Isidro (Juez/A de 1ra. Instancia) Arreguine, Natalia (Prosecretario/a Letrado). Córdoba, 18/05/2021.

1 día - N° 316153 - \$ 115 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ.Com.Conc. y Fam. de 1º Nom. Sec. N° 1 (Ex N° 2), en autos "EXPTE: 10094689 - PÉREZ JOSÉ AGUSTÍN -DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante José Agustín Pérez, DNI. 16.656.080, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 01/06/2021. Dr. Olcese -Juez- Dra. Bittar -Pro Secretaria

1 día - N° 316154 - \$ 195,03 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ALDERETE, FLORA ALBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9687562 ha dispuesto: CORDOBA, 17/05/2021. Por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Flora Alba Alderete. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Minis-

terio Público Fiscal. Fdo: Dra. MAGLIANO MISISIAN Natalia - PROSECRETARIO/A LETRADO - Dr. CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 316156 - \$ 462,15 - 07/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 28ª Nom De Cba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho a la sucesión de GALLEGOS, JUAN ANGEL en autos GALLEGOS, JUAN ANGEL - Declaratoria de Herederos expte 9933974 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ELLERMAN Iván SECRETARIO. VINTI Angela María JUEZA.

1 día - N° 316159 - \$ 115 - 07/06/2021 - BOE

CÓRDOBA. El señor Juez de 1º inst. y 19 nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Beatriz Lina Avendaño, en autos DALTON, ROBERTO JULIAN - AVENDAÑO, BEATRIZ LINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 4908136 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 28/05/2021. FDO VILLARRAGUT Marcelo Adrian. JUEZ. SEJAS Gabriela Rosana. PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 316161 - \$ 230,01 - 07/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO, La Sra. Juez de 1A Inst. y 3ra Nom. en lo C.C. Sec 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAGLIARICCI FANNY HAYDEE, DNI 7.798.971 , en los autos caratulados: GEYMONAT, OSBALDO CESAR - PAGLIARICCI, FANNY HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9974734, para que en dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 13/05/2021. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MONTAÑANA Ana Carolina - SECRETARIO/A.

5 días - N° 316169 - \$ 1099,70 - 11/06/2021 - BOE

Expte. N° 9411952 "SOLCA, NÉLIDA MARTA - HARO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Haro DNI 06.486.565, para que dentro

de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26/05/2021. Asimismo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Nélide Marta Solca DNI 03.572.864, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17/11/2020. Juez: Farauo Gabriela Inés (Jueza) Bellusci Florencia (Secretaria)

1 día - N° 316171 - \$ 328,06 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. C.C. y Fam., 7ª Nom. Sec. 14 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, SILVA MIRIAM ESTER, D.N.I. N° 13.219.839, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SILVA MIRIAM ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9682288" Río Cuarto, 04/05/2021. Fdo. Santiago Buitrago – Juez; Luciana Maria Saber –Secretaria.

1 día - N° 316238 - \$ 353,60 - 07/06/2021 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom Civ Com Conc y Flia de Jesús Maria cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIO VICTOR FANTINI DNI 6360686 en autos DELPRATO, HILDA LAURA - FANTINI, DELIO VICTOR–Decl. de Herederos Expte 2838894 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ. SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIA mayo de 2021

1 día - N° 316268 - \$ 394,20 - 07/06/2021 - BOE

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA C Y C DE 5º NOM. De la ciudad de Córdoba EN AUTOS "BIRLANGA MARTA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9709292, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTA INES BIRLANGA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del

CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin remítanse a sus efectos. Texto firmado digitalmente por MONFARRELL RICARDO GUILLERMO. JUEZ. AGOPIAN KARINA INGRID. PROSECRETARIA.-

1 día - N° 316087 - \$ 379,47 - 07/06/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Antonio Figueroa, en los autos caratulados "FIGUEROA, CARLOS ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 9908407), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia del art. 659 del CPC podrán efectuar su presentación vía remota. Córdoba 05/05/2021. Fdo.: González Laura María, Jueza. Viartola Durán María Soledad, Secretaria.-

1 día - N° 316272 - \$ 415,90 - 07/06/2021 - BOE

Juzg. C.C.C. y Flia 2º Nom. Sec. 3 de Cosquín. En autos caratulados "VIOLA VICTOR JUAN JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expte. 9846176". Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficios diligenciados al R.J.U y Registro de Actos de última Voluntad. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. VIOLA, VICTOR JUAN JOSÉ – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. 09/04/2021. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ.

1 día - N° 316300 - \$ 558,70 - 07/06/2021 - BOE

Juzg. 1º Inst. C.C. 49 Nom. de Córdoba. En autos caratulados "VILLALBA RICARDO OSVALDO - Declaratoria de Herederos - Expte. 9911311". Hágase saber al compareciente que la respuesta al oficio electrónico dirigido al Registro de Juicios Universales se encuentra disponible para su consulta en la pestaña "Oficios Electrónicos". Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de VILLALBA RICARDO OSVALDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin pu-

blíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y la Sra. Asesora Letrada que por turno corresponda. 04/05/21. Fdo. Dra. AGNOLON Elena Verónica - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 316309 - \$ 749,10 - 07/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/12/2019. Proveyendo al escrito de fs. 85: Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña a fs: 83/84. Por cumplimentada la Ley 7869. A fs. 86: Agréguese la constancia remitida por el Registro de Actos de Última Voluntad. En consecuencia y proveyendo al escrito de fs.39/39 vta: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos de la Sra. MARIA DEL TRANTITO SOSA DNI 7308.233, en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo: Dra. Cordeiro, Clara María: Juez.- Dr. Bonaldi, Hugo Bonaldi Luis

1 día - N° 316329 - \$ 734,40 - 07/06/2021 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1º Inst y 45º ANom. C.Y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora GUZMAN, PATRICIA SANDRA en los autos caratulados "GUZMAN, PATRICIA SANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9818681, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 16/03/2021. SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BERGERO Carlos José PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 316348 - \$ 397,70 - 07/06/2021 - BOE

La Juez en lo Civil y Comercial de 10º Nominación de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDIT GUZMÁN, DNI 03.187.910., en los autos: "GUZMÁN, EDIT – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8042730)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,

a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 2 de Junio de 2021. FIRMADO: SILVANA ALEJANDRA CASTAGNO, JUEZ. VERÓNICA DEL VALLE MONTAÑANA, SECRETARIA.-

1 día - N° 316359 - \$ 432,70 - 07/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1 A. Inst. C.C. 3A-SEC.5 de Bell Ville, cita y emplaza a herederos y acreedores de los señores José BERGERO, LE. 6.537.914 y Rosa Esther GIRAUDO, L.C. 0.932.284 en los autos caratulados: BERGERO, JOSE – GIRAUDO, ROSA ESTHER - Declaratoria de Herederos – Expte. 9957328 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Bell Ville, 02 de Junio de 2.021.- Eduardo Pedro BRUERA – Juez/a de 1ra. Instancia – Andrea Carolina RODRIGUEZ – Prosecretario/a Letrada.-

1 día - N° 316362 - \$ 460 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. 31º Nom en lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a sucesión de RUIZ, PEDRO MIGUEL DNI 7.030.096 y de MALDONADO, LUCRECIA CRISPULA DNI 7.357.587, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados RUIZ, PEDRO MIGUEL- MALDONADO, LUCRECIA CRISPULA -DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 9593728. Que los herederos, acreedores y quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A- de fecha 06/06/2020 del TSJ. A la presentación de fecha 31/03/21: estese a las constancias de autos y a lo decretado precedentemente. A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo – JUEZ/A de 1RA INSTANCIA – CAFURE, Gisela María secretaria/o JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 316434 - \$ 905,35 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. Fami- Laboulaye en los autos caratulados "LISIARDI, ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9628795" LABOULAYE, 31/05/2021...Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ROSA LISIARDI, para que en el término de treinta días

a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). .." Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés, juez.

1 día - N° 316459 - \$ 474,40 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA TERESA GOMEZ, D.N.I. 7.354.512 en autos caratulados RODRIGUEZ, JUAN RICARDO – GOMEZ MARIA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4383273 (expediente electrónico) para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec.: Cabanillas Ana Claudia - Juez: Cafferata Juan Manuel

1 día - N° 316485 - \$ 505,85 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: PEREYRA, LUIS JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 9974627)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante PEREYRA, LUIS JESUS, DNI N° 6.486.487, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Notifíquese." Firmado digitalmente por: Suarez Héctor Daniel- Juez/a De 1ra. Instancia- Trejo María Julieta- Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 316497 - \$ 595,95 - 07/06/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "TIJERA, MARIA NELIDA - RIVERO, PROSPERO ORNALDO Y/O PROSPERO ARNALDO – Expte. N° 9670147", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA NELIDA, TIJERA DNI F 9.295.448 y PROSPERO ORNALDO y/o ARNALDO, RIVERO DNI 7.157.458, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020). CORDO-

BA, 30/12/2020. Fdo digitalmente Dr. Sueldo Juan Manuel (Juez 1era Instancia), Dra. Moyano Maria Candelaria (Prosecretaria).

1 día - N° 316498 - \$ 735,35 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Com. Y Flia. De la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Olcese Andrés, Secretaría a cargo de la Dra. : GIORDANO de MEYER, María Fernanda, en los autos caratulados "SUAREZ, ALBERTO PABLO - GARNERO, NIDIA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10021232", Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. Alberto Pablo Suarez, D.N.I. 29609622 y Nidia Sara Garnero, D.N.I. 4.602.771, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. En la ciudad de Villa Carlos Paz , a los diecinueve (19) días de mayo de 2021.- CARLOS PAZ, 03/06/2021... rectifíquese el decreto de fecha 19/05/2021 como se pide, donde dice "29.609.622" debe decir "6.136.979". Notifíquese y publíquese edicto junto con el decreto rectificado. Fdo: BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIA.-

1 día - N° 316509 - \$ 885,80 - 07/06/2021 - BOE

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civil y Comercial de Villa María, Secretaría n° 5: cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EDUARDO JOSE BUENO, en autos caratulados "BUENO, EDUARDO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10055549), para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 31/05/2021. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZ y Dra. MOYA Angelica Soledad – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 316562 - \$ 455,70 - 07/06/2021 - BOE

CITACIONES

El Sr Juez de 1ª Inst Civ y Com 44ª Nom de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Susana Beatriz CARRANZA - DNI 20.758.293 en los autos caratulados "JACHEVASKY, JAVIER Y OTRO C/ VULCANO, SERGIO SALVADOR - DESALOJO - FALTA DE PAGO Expte 9418809" para que en el término de veinte días a computarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en los siguientes términos: "Córdoba, 22 de Octubre de 2020. Proveyendo al escrito de fecha 19/10/2020: Téngase presente. Proveyendo

al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese a los garantes a los domicilios denunciado en la presentación de fecha 24/09/2020, Punto III — segunda parte. A la publicación de edictos, oportunamente si correspondiere. Al embargo petitionado, previamente ratifique electrónicamente la fianza ofrecida y se proveerá.-Fdo: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INST; LOPEZ PEÑA María Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST" Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INST; SAMAME María Virginia PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.

5 días - N° 312538 - \$ 4642,75 - 11/06/2021 - BOE

La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de del Sr. Raul Andres Galli D.N.I. n° 6.607211 para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos "GALLI RAULANDRES-QUIEBRA INDIRECTA-Expte. N° 2142687- a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 02/06/2021.-

5 días - N° 316046 - \$ 575 - 14/06/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 43ª Nominación de Córdoba Capital, Secretaría a cargo del Dr. MEACA Victor Manuel, en autos caratulados: "8442980 - - ALBARETTO, ALICIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno Inmueble ubicado en la calle Nicaragua, localidad de Río Ceballos, Dpto. Colón de la ciudad de Río Ceballos, que a los efectos del plano de mensura de usucapión se denominan ambos unificados como lote 95 de la manzana 025, y que consta de una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS c/ 54 metros cuadrados. La superficie mide y linda: partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 86,27 m, llegamos al vértice "B" con un ángulo interno de 98°54'26", lado B-C de 15,38 m, a partir de C, con un ángulo interno de 169°53'34", lado C-D de 31,76 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°59', lado D-E de 45,00 m, a partir de E, con un ángulo interno de 139°01', lado E-F de 58,05 m, a partir de F, con un ángulo interno de 132°12', lado F-A de 7,00 m.; y linda con lado A-B con parcela 15 de Pablo Javier Bazán, con parcela 34 de Clevis Andina Quirolo, con Parcela 35 de Clevis Andina Quirolo, con parcela 36 de Sofía Lía Sack y María Inés Sack, con parcela 37 de María Inés Sack y Sofía Inés Sack, con parcela 38 de Carlos Alberto Ceballos, y lado B-C con Delia Berta Castells, Delia Marta Lagos, Hugo Julian Blan Lagos, Ana María Lagos, Concepción Gloria Susana Lagos, parcela 46 de Judith Soledad Barrera, lado D-E y E-F con calle Nicaragua, lado F-A con parcela 51 La Porta Salvador y con Parcela 15 de Pablo Javier Bazán, conforme plano realizado por la Ing. Sirella María Enrici. A cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-

10 días - N° 313864 - \$ 10907,30 - 18/06/2021 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. 3° Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Lucero Rosa Luisa – Ejec. N° 8929079", con fecha 18/05/2021. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de los herederos de la Sra. Rosa Luisa Lucero. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de treinta días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. Notifíquese." - Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina – JUEZ – GAMBLUCH, Erica Del Valle – SECRETARIA.-

5 días - N° 314303 - \$ 1385,90 - 07/06/2021 - BOE

El Señor Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1, cita y emplaza a los sucesores del Señor Barreto Humberto Oscar DNI 07.096.593,

por edicto publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados ORTEGA, MARGARITA DEL VALLE C/ BARRETO, FRANCISCO ARTURO - ACCIONES DE FILIACION. Expte electrónico 9629351. Fdo. OLMOS Valeria Evangelina. Prosecretaria. Deán Funes, cuatro (04) de diciembre de 2020.

5 días - N° 314805 - \$ 747,25 - 07/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Ins. y 4ta. Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "SCALA ANA MARIA Y OTROS C/ JUAN CARLOS FISSORE - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO - EXPTE 9439669" cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Carlos Fissore a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Cba, 27/11/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: FONTANA Maria De Las Mercedes – Prosec: LOPEZ Ana Laura Tatiana.

5 días - N° 314915 - \$ 1200,40 - 07/06/2021 - BOE

Juz. Civ. Com. de Conc. y Flia. de 2 Nom. Sec. 3. de Villa Carlos Paz en autos SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTIÓN DE ACTORES INTERPRETES ASOCIACION CIVIL (SAGAI) C/ ESTRADA HERNANDEZ, JOSEFINA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte. 2389458. CARLOS PAZ, 13/04/2021 ... Previo a proseguir con las presentes actuaciones cítese y emplácese a los herederos de Josefina Estrada Hernández para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse y obrar de la forma que más les convenga, bajo apercibimiento ... Fdo. Dra. RODRIGUEZ Viviana -Juez; Dra. BRAVO Graciana Maria - Prosecretaria.-

5 días - N° 314920 - \$ 999 - 07/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "5548339 - BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA C/ SOLANA, OLGA MARGARITA Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" que tramitan ante el Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 30ª Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, (02) de Julio de 2014. [...] RESUELVO: 1) Declarar la nulidad a partir del proveído inicial dictado con fecha 23/04/2014 y de la notificación obrante a fs. 51/52, en relación a la demandada Olga Margarita Solana. Notifíquese. 2) En su mérito, cítese y emplácese a A LOS SUCESORES DE OLGA MARGARITA SOLANA D.N.I. 7.573.056 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 152 del CPC; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante.- Sin perjuicio de la citación directa que se haga a los herederos si se conociere. Notifíquese. 3) Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo fijado precedentemente (art.97 CPCC). 4) A lo demás solicitado a fs. 58/61, oportunamente en función de lo dispuesto supra. 5) A fs. 53 y 54: oportunamente, atento las constancias de autos y lo dispuesto en el presente decreto.- FDO: Osola, Federico Alejandro - Juez De 1ra. Instancia / Arata De Maymo, Maria Gabriela - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 315359 - \$ 3471,45 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIOS EDGARDO FABIAN – USUCAPION (EXPTE. N° 6579289) que tramitará como juicio ordinario, cita y emplaza a los herederos de Francisco Solano Ferreyra o Francisco Solano A. Ferreyra, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga....publiquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Quiroga Emilio Damian - Prosecretario; Dr. Falco Guillermo Edmundo - Juez.

5 días - N° 315530 - \$ 1102,35 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvia Edith Enamorado DNI 22.034.147 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "Tolosa Gabriel Alejandro c/Enamorado Silvia Edith-Ejecutivo por cobro de cheques-EXPTE. 8816277", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaria.

5 días - N° 315706 - \$ 1091,75 - 11/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvia Edith Enamorado DNI 22.034.147 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el

último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "Tolosa Gabriel Alejandro c/Enamorado Silvia Edith-Ejecutivo por cobro de cheques-EXPT. 8692408"; bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaria.

5 días - N° 315709 - \$ 1091,75 - 11/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvia Edith Enamorado DNI 22.034.147 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "Tolosa Gabriel Alejandro c/Enamorado Silvia Edith-Ejecutivo por cobro de cheques-EXPT. 9585597"; bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaria.

5 días - N° 315710 - \$ 1091,75 - 11/06/2021 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano, en los autos caratulados: "8808152 - BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA C/ GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO - EJECUTIVO" cita al Sr. VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ (DNI 35.913.218) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que dentro de tres (3) días posteriores al vencimiento de los primeros, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquense los mismos por el plazo de cinco (5) días. Huinca Renancó, junio 01 de 2.020.

5 días - N° 315787 - \$ 1428,30 - 11/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretarías a cargo de la Dra. INAUDI, en los autos: CABRERA, ADELINO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPT. n° 9366292" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 07/10/2020. Agréguese la declaración jurada adjuntada. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexo, a los efectos de que comparezcan a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC).

Dése intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Cba y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial. Cumplímense los aportes al Col. de Abogados (ley 6912). Por ofrecida la prueba que se expresa. ABELLANEDA Román Andrés. JUEZ.- CORDOBA, 22/02/2021. Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento lo expresado y constancias de autos, provéase acabadamente la prueba oportunamente ofrecida: agréguese la documental acompañada. A la Informativa: Oficiése a las entidades respectivas, bajo apercibimiento y con transcripción del art. 321 CPCC. Diligénciese conforme lo autoriza el art. 322 del CPCC. A la Encuesta Ambiental: Oficiése al Juez de Paz de la localidad de El Espinillo, Pedanía Esquina, a los fines de la constatación. A la Testimonial: En relación a los testigos ofrecidos, atento el domicilio de los mismos, previamente cumplimente lo prescripto por el art. 291 y 293 del CPCC, a cuyo fin aclare la forma de recepcionar dichos testimonios. Notifíquese. ABELLANEDA Román Andrés. JUEZ.- CORDOBA, 14/05/2021 (...) a los fines de recepcionar las declaraciones testimonial de los Sres. Verónica del Valle Farías, Sergio Mercedes Eduardo Maidana y Héctor César Cabrera, fijase audiencia para el día 30 de Julio del cte. año a las 9.00, 9.20 y 9.40 hs. respectivamente. Cíteselos bajo apercibimiento y con transcripción del art. 287 CPC. Hágase saber a los testigos que deberán comparecer a la audiencia munidos de su DNI. Firmado por: VALDIVIA Mariana Eugenia PROSECRETARIA LETRADA.- Desc. Inm.: Inmueble rural ubicado en Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, Lugar El Espinillo, que consta de 49,5 hectáreas y se encuentra empadronado en Cta. 2509-2031228-1.

1 día - N° 315829 - \$ 1197,79 - 07/06/2021 - BOE

Juz. 1º Inst. Multiple Sec. Civ. Com. de Conc. y Flia de Cura Brochero en autos SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTIÓN DE ACTORES INTERPRETES - (SAGAI) C/ EL AIN, ALBERTO FABIAN - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - Expte. 2395851. Cura Brochero, 30/04/21... Cítese y emplácese a los herederos de Alberto Fabián El Ain, por edictos a publicarse en el B.O., para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Estigarríbia Jose Maria - Juez; Dra. Troncoso Fanny Mabel - Secretaria.

5 días - N° 314918 - \$ 959,25 - 07/06/2021 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano, en los autos caratulados: "8731258 - BANCO DE LA PAMPA

SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA C/ GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO - EJECUTIVO" cita al Sr. VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ (DNI 35.913.218) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que dentro de tres (3) días posteriores al vencimiento de los primeros, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquense los mismos por el plazo de cinco (5) días. Huinca Renancó, junio 1 de 2.020.

5 días - N° 315795 - \$ 1396,50 - 11/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra Instancia y 38 Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "QUIROGA, JORGE ALBERTO C/CARRANZA, VIRGINIA NELLY Y OTRO", (Expediente N° 6225798), cita y emplaza a los herederos de Virginia Nelly Carranza a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO. WALTHER Nadia JUEZ. GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIO.

5 días - N° 315871 - \$ 1195,10 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "Barutta Jesús Nazareno y Otros c/ Bolton Yohana Aylene Acciones Posesorias-Reivindicación-Expte. 5910728" cita y emplaza a los herederos de Antonia Maria Barutta para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edicto citatorio por el termino de 1 día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. Decreto: 17/07/2020. Fdo. Eduardo Christian Altamirano Juez.- Maria Eugenia Villalba de Rojas Prosec.

1 día - N° 316086 - \$ 217,82 - 07/06/2021 - BOE

Córdoba, 03 de Marzo de 2016.- SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y SIETE...Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el Señor Ponti Solidio Jose Fernando, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de la Señora Molina Veronica Patricia DNI N° 25.363.401, en el carácter de locataria y del Sr. Zanzi Mario Edgardo DNI N°7.987.393, en el carácter de fiador solidarios y mancomunados, lisos, llanos y principales pagadores de todas las obligaciones emergentes del contrato de locación, hasta el

completo pago de la suma de pesos catorce mil novecientos cincuenta (\$ 14.950), con más sus intereses conforme lo dispuesto en el Considerando respectivo y costas. II) Regular los honorarios de la Dra. María Cristina Filippi como letrada patrocinante de la actora, en la suma de pesos dos mil quinientos veintiséis con noventa centavos (\$ 2.526,90) con más la suma de pesos un mil seiscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$ 1.684,60) correspondientes a la Preparación de la vía ejecutiva, con más la suma de pesos un mil doscientos sesenta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$1.263,45) correspondientes al art. 104 inc 5°. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. . Dr. Cornet, Roberto Lautaro- Juez, Dr.Cristiano, Maria Jose- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 315953 - \$ 1100 - 07/06/2021 - BOE

VILLA MARIA.- AUTOS: "EXPEDIENTE 9105707 - DE VERIFICACION NO TEMPESTIVA PROMOVIDO POR EL DR. JOSE LUIS BERTOLDI - INCIDENTE" JUZGADO CIVIL, COM Y DE FLIA DE 1ª INST. Y 2ª NOM. – VILLA MARIA – SECRET: 4.- "VILLA MARIA, 26/02/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase el presente incidente de verificación no tempestiva de crédito, que se tramitará por cuerda separada y de acuerdo a lo previsto por los arts. 56, 280 y siguientes de la Ley 24.522. Dese intervención a la sindicatura. Cítese y emplácese a los sucesores de Nora Lilian Abelleira para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda incidental, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (arg art 2340 CCC, arts 152 y 165 del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese". Fdo. Dra. María Alejandra Garay Moyano, Juez (P.V), Dra. María Luján Medina, Secretaria.

1 día - N° 316032 - \$ 392,72 - 07/06/2021 - BOE

VILLA MARIA- AUTOS: "EXPEDIENTE 9105479 - DE VERIFICACION NO TEMPESTIVA PROMOVIDO POR EL SR. JORGE JESUS CABANA - INCIDENTE" JUZGADO CIVIL, COM Y DE FLIA DE 1ª INST. Y 2ª NOM. – VILLA MARIA – SECRET: 4.- "VILLA MARIA, 26/02/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, con el domicilio legal constituido. Admitase el presente incidente de verificación no tempestiva de crédito, que se tramitará por cuerda separada y de acuerdo a lo previsto por los arts. 56, 280 y siguientes de la Ley 24.522. Dese intervención a la sindicatura. Cítese y emplácese a los sucesores de Nora Lilian Abelleira para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda inciden-

tal, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (arg art 2340 CCC, arts 152 y 165 del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el AR n° 142 "C" del TSJ de fecha 17.03.2015, emplácese al compareciente para que en el término de dos días cumplimente la tasa de justicia con mas la actualización y/o recargo que correspondiere (tasa pasiva promedio mensual fijada por el BCRA con más el 0,067% diario, directo, no capitalizable desde el momento en que el pago resulte exigible -27/12/2019- hasta la generación del comprobante de pago; y del 0,1% diario desde la generación del comprobante de pago hasta la fecha del efectivo pago), bajo apercibimiento del art. 86 del CPCC, y para que en el término de quince días abone los mismos, bajo apercibimiento -en caso de incumplimiento- de expedir el certificado de deuda correspondiente, con noticia a la Dirección General de Administración del Poder Judicial a efectos de su ejecución (arts. 284 y 288 del Código Tributario). Notifíquese". Fdo. Dra. María Alejandra Garay Moyano, Juez (P.V), Dra. María Luján Medina, Secretaria.

1 día - N° 316033 - \$ 885,62 - 07/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9606887, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 313025 - \$ 1767,50 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FEDULLO, FEDERICO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8477278;" se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE FEDULLO, FEDERICO ALBERTO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por

el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. " Fdo.: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 200566932019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 313788 - \$ 3195,85 - 07/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9693686)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 502452152020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de MOLINARI JOSE ALEJANDRO, D.N.I. 93675070 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 314316 - \$ 2154,40 - 07/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8791215)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501302842019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación

con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de PEREZ PEÑA ANTONIO, D.N.I. 93796301, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - N° 314321 - \$ 2255,10 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA, CRISTINA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706625", se notifica a VACA, CRISTINA LUCIA que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 200965782019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314614 - \$ 1722,45 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, EDUARDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706654", se notifica a MORENO, EDUARDO DANIEL que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 500937002019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314617 - \$ 1688 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, HERNAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706709", se notifica a GOMEZ, HERNAN DARIO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 60000890402019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314618 - \$ 1677,40 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARAY ELDA IRENE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706726", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GARAY ELDA IRENE que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo.: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 201046932019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314619 - \$ 3148,15 - 07/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 01 de julio de 2019.- A lo solicitado y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 314745 - \$ 1362,05 - 07/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ ROBERTO JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9848293, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ ROBERTO JUAN la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 314758 - \$ 3688,75 - 07/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LICARI AIDA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842551, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LICARI AIDA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Tén-

gase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 314791 - \$ 3707,30 - 07/06/2021 - BOE

Se notifica al Sr. CICCO DI COLA CHRISTIAN FEDERICO ALBERTO DNI N° 23.460.527, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CICCO DI COLA CHRISTIAN FEDERICO ALBERTO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6965101", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de junio de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314837 - \$ 1648,25 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica al Sr. MAZZONI RAUL ALBERTO DNI N° 6.393.159, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAZZONI RAUL ALBERTO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 5584588", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020. A lo solicitado con fecha 26/08/2020.

Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314838 - \$ 1589,95 - 11/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FAM.HUINCA RENANCO. Hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, TRANCITO- EJECUTIVO FISCAL - EE Expediente N° 8725020, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 09/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y debidamente acreditado, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFÍQUESE.-FDO: CRAVERO Nora Graciela SECRETARIO.

5 días - N° 314844 - \$ 871,80 - 07/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FM.HUINCA RENANCO- Hace saber a ud. que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA D CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVARO CARLOS ALBERTO-ejecutivo fiscal-E.E. Expte N° 874877. se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 10/10/2019. Por constituido domicilio procesal. Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada. Conociéndose el fallecimiento del demandado no se puede accionar contra su sucesión, ya que ésta no tiene personalidad jurídica propia, no es un sujeto de derecho, sino que son las personas físicas de los herederos forzosos los legitimados para ser demandados.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que "la sucesión indivisa no constituye una persona de existencia ideal o ficticia, ni es una creación legal con personería independiente de los herederos, ni origina la formación de una sociedad sino de un condominio" (Bueres/ Highton "Código Civil" T.6 A "pag. 439 - Edit. Hammurabi, 2001).- En consecuencia, requiérase a la actora que denuncie e individualice a los herederos del causante y sus respectivos domicilios.-FDO:DRA. CRAVERO NORA GRACIELA, (SECRETARIA). OTRO:HUINCA RENANCO, 19 de marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de, para que en el pla-

zo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.FDO; DRA. PEREZ SILVIA ADRIANA (PROSECRETARIA).-----

5 días - N° 314846 - \$ 4658,65 - 07/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06 de mayo de 2021.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 314858 - \$ 1359,40 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAWSON THOMAS OLIVER - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9723089" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LAWSON THOMAS OLIVER, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 504674712020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314878 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

QUINTEROS PEREYRA ALBA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9786143". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS PEREYRA ALBA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503117822020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314880 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOSO JORGE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9786144". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TOSO JORGE CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503115802020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314881 - \$ 1947,70 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9786146". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503113762020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314882 - \$ 1953 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARBINO DANIEL LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9786151". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GARBINO DANIEL LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503085342020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314883 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9786153". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503078792020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314884 - \$ 1923,85 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratu-

lados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILDOZA PROSPERO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9835804". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VILDOZA PROSPERO JULIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503358222020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314888 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9835806". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503366962020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314889 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA HORACIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9835810". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MEDINA HORACIO HECTOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503375712020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314890 - \$ 1968,90 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOERO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835815". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOERO CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503391742020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314893 - \$ 1921,20 - 07/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRICAU JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623914, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314983 - \$ 1354,10 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO -

EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835816". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503400292020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314894 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGGLIACCA ELISA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9835819". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MIGGLIACCA ELISA BEATRIZ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503409262020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314897 - \$ 1992,75 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO BASILIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9835822". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO BASILIA ANTONIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. No-

tifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503413272020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314900 - \$ 1976,85 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GREGORIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835824". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GREGORIA MARIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503421932020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314901 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ OSCAR ZOILO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835826". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ OSCAR ZOILO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503436032020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314904 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en

calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO MERCEDES Z - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9815583". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CABALLERO MERCEDES Z, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503236942020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314906 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8685899, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO CUIT N° 23-02648189-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314924 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLIS DOMINGO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007960, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SOLIS DOMINGO RAMON CUIT N° 20-11558912-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314925 - \$ 1878,80 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COALOVA EZEQUIEL DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7800973, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE COALOVA EZEQUIEL DARIO CUIT N° 20-27673806-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314926 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9188630, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE CUIT N° 20-06435322-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314927 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE SANCHEZ RAMONA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180920, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE SANCHEZ RAMONA ANGELA CUIT N° 23-01561597-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314928 - \$ 1947,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9696954, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO CUIT N° 20-02783783-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314929 - \$ 1868,20 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791401, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ALEJANDRO CUIT N° 20-07125562-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314930 - \$ 1873,50 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRESTI DANISI SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842314, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE PRESTI DANISI SALVADOR CUIT N° 20-06469912-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314931 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FISSORE JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842304, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FISSORE JOSE ANTONIO CUIT N° 20-03461773-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314932 - \$ 1884,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARPIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842338, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CARPIO RICARDO CUIT N° 20-06512626-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314933 - \$ 1852,30 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUTER JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842368, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ZUTER JUAN CUIT N° 23-07400436-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314934 - \$ 1831,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722457, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR CUIT N° 20-06466226-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314935 - \$ 1889,40 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722470, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE HEREDIA VICTOR HUGO CUIT N° 20-07965756-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314936 - \$ 1878,80 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELSA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842335, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELSA BEATRIZ CUIT N° 27-03862431-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314937 - \$ 1884,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JORGE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722477, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE JORGE PEDRO CUIT N° 20-10721416-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314938 - \$ 1836,40 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS LEONOR DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842323, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SALAS LEONOR DEL VALLE CUIT N° 27-04647602-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314939 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842365, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL CUIT N° 20-06720769-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314940 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO AGUSTIN NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9844838, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE OVIEDO AGUSTIN NORBERTO CUIT N° 20-07984124-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314941 - \$ 1900 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9844870, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON CUIT N° 23-00867673-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314942 - \$ 1884,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNAL MARGARITA EUSTAQUIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9844853, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BERNAL MARGARITA EUSTAQUIA CUIT N° 27-02990669-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314943 - \$ 1915,90 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9561776, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO CARLOS CUIT N° 20-06480336-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314944 - \$ 1868,20 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHICHAREVICH EMMA CATALINA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 4345835, CITA A: LAS SUCESIONES INDIVISAS DE CHICHAREVICH EMMA CATALINA CUIT N° 27-07162997-5 Y DE PEDROTTI LUIS RAMON CUIT N° 20-02710289-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese

se a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314945 - \$ 2069,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA MARIA SARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 4108709, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE VACA MARIA SARA CUIT N° 27-07357206-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314946 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGON LEONARDO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571899, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314978 - \$ 1367,35 - 07/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8685899, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO CUIT N° 23-02648189-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314947 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA OSCAR SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5769380, CITA A: Sr. LEDESMA OSCAR SALVADOR DNI N° 8.390.584, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314948 - \$ 1772,80 - 11/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESIÓN INDIVISA DE MAGURNO, OSCAR RAUL" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9148985 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 31/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por

cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 314980 - \$ 2220,65 - 08/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA RAMON ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616717, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314981 - \$ 1362,05 - 07/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASTERRA LUIS EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960305, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314984 - \$ 1364,70 - 07/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCISTRI, MIGUEL ARCANGEL" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8811651 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a dere-

cho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 05/11/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento lo sostenido por la actora y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 314985 - \$ 3495,30 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SIERRA, FRANCISCO SÓCRATES MOISES" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9147211 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/10/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por denunciado el nombre completo del demandado. Admitase. Procedase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. CAPDEVILA María Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO- Otro.LABOULAYE, 28/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 314988 - \$ 2469,75 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA, ERALDO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9149007 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento

que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante.FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 22/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 314992 - \$ 3463,50 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BIGEL, EDUARDO ALBERTO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8833378 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/10/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 11/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024

texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315000 - \$ 3185,25 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARCA LARREGUI, NILDA JUANA" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8833376 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/10/2020. Téngase presente lo manifestado. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 11/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315005 - \$ 3540,35 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ARIAUDO, OSVALDO JOSE" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9023008 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los

tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamento a nombre del causante, como así tampoco surgen datos del Registro de Juicios Universales de esta provincia. FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315009 - \$ 3924,60 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO CUIT N° 20-06490182-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8007955", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. Agréguese cédula de notificación y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315010 - \$ 2400,85 - 11/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CECI, ALBERTO JOSE MARIA"-EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9023005 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, co-

rresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315011 - \$ 3357,50 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MANGINI CARLOS A CUIT N° 20-07984932-5, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANGINI CARLOS A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9180907", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A

LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315013 - \$ 3577,45 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE QUISPE GERONIMO CUIT N° 20-10466293-6, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUISPE GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9561685", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/04/2021. Agréguese cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315014 - \$ 2204,75 - 11/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/PUNCHA, CONSTANTINO ENRIQUE" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8830008 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 10/11/2020. Por cumplimentado. Téngase presente el nombre completo del demandado. Recaratúlese. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA

Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315015 - \$ 2793,05 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SUELDO AURELIA ROSA CUIT N° 27-00766331-0, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO AURELIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9180905", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/04/2021. Agréguese cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315017 - \$ 2225,95 - 11/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CECI, ALBERTO JOSE MARIA" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8829997 se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 11/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase.... FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otro. LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de

inicio de declaratoria de herederos o testamento a nombre del causante. FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315020 - \$ 3977,60 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a CASTILLO CARINA DNI N° 30.122.519, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO CARINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859383", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/04/2021. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315021 - \$ 1603,20 - 11/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/FANTI, JOSE LUIS" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 8829981 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 22/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRE-

TARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315025 - \$ 2435,30 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a OROME NICOLAS LUIS DNI N° 14.780.660, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OROME NICOLAS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859354", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/04/2021. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315026 - \$ 1619,10 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a PINEDO RENGIFO ABEL DNI N° 18.852.873, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINEDO RENGIFO ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8203526", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de mayo de 2021. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Al pedido de embargo atento constancias de autos de las que surge que con fecha 16/12/2019 se ordenó trabar embargo sobre haberes del ejecutado por la suma de (\$29.014,27), aclare y se proveerá lo que por derecho corresponda. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315027 - \$ 2750,65 - 11/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORAN, ADRIAN" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9022959, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315028 - \$ 2231,25 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a NAVARRO JULIO CESAR DNI N° 16.015.488, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8508998", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315037 - \$ 1743,65 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a URQUIZA CARLOS ANTONIO DNI N° 7.987.923, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URQUIZA CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8791406", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315030 - \$ 3492,65 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a PINEDO RENGIFO ABEL DNI N° 18.852.873, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINEDO RENGIFO ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8203526", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de mayo de 2021. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315032 - \$ 2151,75 - 11/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ESCUADERO, RUFINO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9022961 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notifica-

ción dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315033 - \$ 2316,05 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a MARIN ALVAREZ MARINA SOLEDAD DNI N° 33.831.514, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN ALVAREZ MARINA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9187085", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315035 - \$ 1791,35 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a AGUIRRE AMBROSIA LILIAN DNI N° 4.120.495, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE AMBROSIA LILIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5629719", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/04/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 07/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA

María Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO; SMANIA Claudia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA El monto de la planilla asciende a \$29.510,83.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 315042 - \$ 1311,72 - 09/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FAM.HUINCA RENANCO.- Hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOTTO DIEGO EZEQUIEL" PRESENTACION EJECUTIVO FISCAL. EXPTE. ELECTRONICO N°8731414. Se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 04/10/2019.- Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- NOTIFIQUESE.- FDO: CRAVERO NORA GILDA (SECRETARIA).-

5 días - N° 315096 - \$ 2037,50 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGA, FLORINDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8791063;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 315112 - \$ 1295,80 - 11/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS ENRIQUE BENITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9863668, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RIOS ENRIQUE BENITO la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y empla-

zamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO: GRANADE María Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 315236 - \$ 3845,10 - 08/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ SEBASTIAN FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7949188, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MARS-HALL MASCO Efraín, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2019.09.03

5 días - N° 315124 - \$ 1351,45 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUNILLA FRANCO GUILLERMO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7880021) Notifica a MUNILLA FRANCO GUILLERMO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 850000001164458. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315284 - \$ 1929,15 - 08/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 10/11/17. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN TOMATIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315133 - \$ 1364,70 - 08/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 27/06/2019. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315136 - \$ 1293,15 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ CLAUDIA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7238540) Notifica a GONZALEZ CLAUDIA VERONICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese: Liquidación N°: 8500000010935216. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315266 - \$ 1897,35 - 08/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 24 de mayo de 2017.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Macho Silvia Raquel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315137 - \$ 1359,40 - 08/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 11/03/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el oficio que antecede y constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos de JOSE ALBERTO DIEP, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio fiscal de la sucesión. Notifíquese.-

5 días - N° 315141 - \$ 1502,50 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AREVALO GRACIELA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9166724) Notifica a AREVALO, GRACIELA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese: Liquidación N°: 8500000011426639. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315245 - \$ 1910,60 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA PAOLA MARIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7013581) Notifica a HERRERA PAOLA MARIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 8500000010933837. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315274 - \$ 1868,20 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ JUAN ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9168351) Notifica a VALDEZ JUAN ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 8500000011426669. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315308 - \$ 1860,25 - 08/06/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TABORDA ADRIAN EZEQUIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7386754 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada

TABORDA ADRIAN EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 315318 - \$ 1285,20 - 08/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUPPIA JUAN CESAR - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6808334 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 315321 - \$ 1380,60 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BOBA SERGIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BOBA SERGIO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9982975, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315329 - \$ 1762,20 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ AGUSTIN EFRAIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ AGUSTIN EFRAIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9982970, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315331 - \$ 1778,10 - 11/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEGEDA EDGAR GASTON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico -Expte N° 7265545, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: TEGEDA EDGAR GASTON: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 315337 - \$ 2204,75 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9162431, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315340 - \$ 1852,30 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERGARA JOSE ANIBAL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA JOSE ANIBAL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728372, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315351 - \$ 1759,55 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728373, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315352 - \$ 1759,55 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDENUR ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABDENUR ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728381, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dicta-

do la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315353 - \$ 1738,35 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ERNESTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728386, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315354 - \$ 1746,30 - 11/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 13/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315140 - \$ 1364,70 - 08/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTE-ROS ROSA JUSTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEROS ROSA JUSTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728390, tramitados antes SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315356 - \$ 1772,80 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RPJAS PABLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS PABLO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728391, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315357 - \$ 1854,95 - 11/06/2021 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GODOY ERNESTO OSCAR"- Presentación Multiple Fiscal- Expte N° 8731274, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 16/10/2019.- Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- Conociéndose el fallecimiento del demandado no se puede accionar contra su sucesión, ya que ésta no tiene personalidad jurídica propia, no es un sujeto de derecho, sino que son las personas físicas de los herederos forzosos los legitimados para ser demandados.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que "la sucesión indivisa no constituye una persona de existencia ideal o ficticia, ni es una creación legal con personería independiente de los herederos, ni origina la formación de una sociedad sino de un

condominio" (Bueres/ Highton "Código Civil T.6 A pag. 439 - Edit. Hammurabi, 2001").- En consecuencia, requiérase a la actora que denuncie e individualice a los herederos del causante y sus respectivos domicilios.- FDO: CRAVERO Nora Graciela SECRETARIO 1ER INSTANCIA. OTRO: HUINCA RENANCO, 20/10/2020.- Atento lo petitionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ERNESTO OSCAR GODOY en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 315548 - \$ 8407 - 07/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZABALA ELSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA ELSA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728392, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315362 - \$ 1717,15 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JULIO CESAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JULIO CESAR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728394, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315364 - \$ 1764,85 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON EPIFANIO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON EPIFANIO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9728350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315366 - \$ 1807,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI HECTOR RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025828) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI HECTOR RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500717412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315401 - \$ 1987,45 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVICO CATALINA-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025829) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AVICO CATALINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500659612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315402 - \$ 1939,75 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS DONATO LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025831) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMINOS DONATO LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500561212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315403 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANAVESE EMILIO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025834) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANAVESE EMILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500808542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315404 - \$ 1945,05 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS MIGUEL ARCANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025835) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEJAS MIGUEL ARCANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500709312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315405 - \$ 1976,85 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI OSVALDO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025845) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIANI OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500855852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315406 - \$ 1945,05 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025847) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500634572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315407 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025848) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500677762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315408 - \$ 2013,95 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA PILAR NICANORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025850) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA PILAR NICANORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplá-

cese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500684982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315409 - \$ 1987,45 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MONICA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025851) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA MONICA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500640022021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315410 - \$ 1971,55 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MENDOZA RICARDO MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5874096", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Verónica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315734 - \$ 1168,60 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WANDSCHNEIDER ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025853) Notifica a SUCESION INDIVISA DE WANDSCHNEIDER ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500794772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315411 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CALIXTO GELIMER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046690) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CALIXTO GELIMER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501255142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315412 - \$ 2003,35 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCOS JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046692) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCOS JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501205722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315413 - \$ 1955,65 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABUTTO ENRIQUE SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046695) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABUTTO ENRIQUE SEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501257852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315414 - \$ 1998,05 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BAZÁN JUAN CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5904706", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315737 - \$ 1224,25 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ LUIS PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10046700) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ LUIS PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501259762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315415 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN MARIA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046701) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN MARIA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501228722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315416 - \$ 1982,15 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO MAXIMILIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046705) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERO MAXIMILIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501238342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315417 - \$ 1960,95 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VACANEL VACA ISABEL SUSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046708) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VACANEL VACA ISABEL SUSANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60001190542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315418 - \$ 2008,65 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GLISKY PERLA RAQUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089695) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GLISKY PERLA RAQUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501246112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315419 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DE PERALTA TULIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089696) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DE PERALTA TULIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501245882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315420 - \$ 1998,05 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANTO AMERICO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718326) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANTO AMERICO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503076132020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315445 - \$ 1963,60 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAITINEZ ANDRADA ERNESTINA INES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718337) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAITINEZ ANDRADA ERNESTINA INES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503317022020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315447 - \$ 2027,20 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE MARIA CARLOTA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718358) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE MARIA CARLOTA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503355592020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315448 - \$ 2016,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LUNA ARNALDO ANDRES - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5900345", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/12/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315736 - \$ 1165,95 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIANI HECTOR RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 9961533) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIANI HECTOR RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200324512021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315449 - \$ 1953 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIBODINO HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961535) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIBODINO HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500281762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315450 - \$ 1931,80 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAUL IRINEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982204) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAUL IRINEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504901392020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315451 - \$ 1968,90 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRA JOSE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982268) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRA JOSE EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504860562020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315452 - \$ 1958,30 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA JOSE FELIX- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025846) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA JOSE FELIX de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500683282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315453 - \$ 1960,95 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE RENE ANTONIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046694) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE RENE ANTONIO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501209532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315454 - \$ 2019,25 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ESTEVEZ CARLOS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5722819", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315729 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MACHADO CARLOS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5808781", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/12/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315730 - \$ 1176,55 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ROMERO

LUCAS DAVID - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5838528", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315731 - \$ 1229,55 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CELIZ EDUARDO DANIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5838545", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315732 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MEJIAS CLAUDIO FABIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5842833", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra, SECRETARIA

5 días - N° 315733 - \$ 1221,60 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NIEVA CARLOS ALEJANDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5898946", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones,

y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: GARCIA Maria Alejandra, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315735 - \$ 1123,55 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RODRIGUEZ FRANCO NERIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915115", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315738 - \$ 1189,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BANDEO JUAN PABLO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915133", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315739 - \$ 1221,60 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B., en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046699) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 501204252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315455 - \$ 2008,65 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CARRANZA MARCELO HORACIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915141", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315740 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NUÑEZ FERNANDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915170", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315741 - \$ 1211 - 10/06/2021 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ WALTHER FABIAN"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8731431, se ha tomado la siguiente resolución: UINCA RENANCO, 10/10/2019. Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- NOTIFIQUESE.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.- OTRO: HUINCA RENANCO, 21/10/2020.- Agréguese cedula de notificación a sus antecedentes. Téngase pre-

sente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 10/10/2019, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 315839 - \$ 5874 - 08/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CAMPAL CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915273", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315742 - \$ 1208,35 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ÑAÑEZ LUCIANO ADOLFO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915385", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES Maria Elena, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315743 - \$ 1078,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CIVIERO GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915394", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/05/2021. CORDOBA,

6 de mayo de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315744 - \$ 1173,90 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RIOS ALDO ROBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5944481", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315745 - \$ 1152,70 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FARIAS LUCAS MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5945423", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17/05/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315746 - \$ 1065,25 - 10/06/2021 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVICHCH ROQUE FORTUNATO"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8731300, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 10/10/2019.- Por constituido domicilio procesal. Proveyendo escrito inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFIQUESE.- FDO: CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.- OTRO: HUINCA RENANCO, 20/10/2020.- Téngase presente lo manifestado en

relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 16, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO:PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 315805 - \$ 5755 - 08/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / AGUILAR HECTOR RAFAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5959740", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Verónica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315747 - \$ 1160,65 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MODICA RICARDO FORTUNATO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5962421", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315748 - \$ 1012,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CORNEJO DIEGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5987756", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y

DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315749 - \$ 977,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VANNINI LUIS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018505", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315750 - \$ 1081,15 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ASTRA-DA VIEYRA OSCAR DANIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018506", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315751 - \$ 1242,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LINARES GREGORIO BENITO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018525", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315752 - \$ 1009,60 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domici-

lio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TORANZO RODOLFO ISMAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018802", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315753 - \$ 1006,95 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FRANZ GERMAN RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062036", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315754 - \$ 996,35 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / OTTAJONATAN PEDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062047", Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315755 - \$ 1014,90 - 10/06/2021 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE LA PROV. DE CBA. C/ QUIROGA MARGARITA DEL CARMEN"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8833365, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 31/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y debidamente acreditado, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco (5) días

atento el domicilio del demandado. NOTIFÍQUESE.-CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 315853 - \$ 2652,50 - 08/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERCELLI MARIA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2228683. Se CITA A: VERCELLI MARIA D.N.I. 17.335.076, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 315874 - \$ 1640,30 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORRAS JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8764602" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PORRAS JOSE MARIA, DNI 3.356.013, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 315882 - \$ 3523,75 - 08/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ FABIAN MARCELO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 3596137" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la par-

te demandada Sr. RODRIGUEZ FABIAN MARCELO D.N.I. 16.062.003 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000010435801.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 315958 - \$ 488,12 - 07/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA, PIO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 10047005) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1RA Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 28/05/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Videla Pío Raúl y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.28 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.28.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. VIDELA, PIO RAUL por edictos que se publicaran en el Boletín

Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 315963 - \$ 1029,78 - 07/06/2021 - BOE

En los autos "9088792 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VEGA LUCAS DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: VEGA LUCAS DARIO CUIT 20-27246980-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 25 de febrero de 2021. Téngase presente lo manifestado en relación a la personería invocada y por cumplimentado el decreto precedente. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Érica.-Liq: 60001004192019. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 315976 - \$ 450,49 - 07/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, GENARO - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 10047012) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1RA Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 28/05/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Rodríguez Genaro y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental,

mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.28 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.28.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. RODRIGUEZ, GENARO por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 315971 - \$ 1032,43 - 07/06/2021 - BOE

En los autos "9120680 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ARGUELLO GILDA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: ARGUELLO GILDA SOLEDAD CUIT 27-35579659-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 20 de abril de 2020. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede y, en su mérito, como incorporado al proceso el título ejecutivo fiscal base de la acción y por acreditada en debida forma la personería invocada. Proveyendo a la demanda promovida en autos: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A los fines de imprimir el trámite a la ejecución: estése a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 9.024." Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia María.-Liq: 60001675742019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 315974 - \$ 532,11 - 07/06/2021 - BOE

En los autos "9088778 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ROSALES BLANCA NIEVE -

EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: ROSALES BLANCA NIEVE CUIT 27-18350468-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de marzo de 2020. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 60000996982019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 315979 - \$ 452,61 - 07/06/2021 - BOE

En los autos "9088786 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VILLARREAL VICENTE MISAELE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: VILLARREAL VICENTE MISAELE CUIT 20-18402799-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de marzo de 2020. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 60001000842019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 315982 - \$ 457,91 - 07/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE BECERRA HEREDIA FLORINDA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE BECERRA HEREDIA FLORINDA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8586483)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 09/09/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. GIL GREGORIO VICENTE

1 día - N° 315989 - \$ 788,10 - 07/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, RUBEN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 10054474) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 19/05/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de ANDRADA RUBEN EDUARDO y sus herederos. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a

los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.19 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.19.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ANDRADA, RUBEN EDUARDO por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 316031 - \$ 995,86 - 07/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTO MARIO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7713738) Notifica a BUSTO MARIO GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011135787. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316062 - \$ 1865,55 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO CAMILO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7879986) Notifica a CARDOZO CAMILO JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011164599. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316066 - \$ 1876,15 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORIMAYO JORGE FABIAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7879990) Notifica a CORIMAYO JORGE FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011164588. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316084 - \$ 1876,15 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEL CORRO HERNAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7879985) Notifica a DEL CORRO HERNAN JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011164608. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316089 - \$ 1873,50 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8676281" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA, DNI 6.626.420, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 316165 - \$ 3523,75 - 09/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARABIA GRACIELA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6240635"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.CORDOBA, 14/05/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 316182 - \$ 4926,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DONATO JULIO ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término

de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONATO JULIO ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026028. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316357 - \$ 3982,75 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JADRA RICARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JADRA RICARDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026029. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 316374 - \$ 3923,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026030 Bustos Fierro, Ricardo

Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316382 - \$ 3936 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS MANUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS MANUEL–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026034 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316386 - \$ 3991,25 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ABAD, LUIS ALBERTO. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABAD LUIS ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030884 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316392 - \$ 3974,25 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA

SA DE SILIPO PASCUAL Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILIPO PASCUAL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030887 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316394 - \$ 3936 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE QUIROGA VICTOR HUGO. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA VICTOR HUGO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030890 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316400 - \$ 3982,75 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUCERO FELIX ERCOLINO. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO FELIX ERCOLINO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030893 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316401 - \$ 3999,75 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CAROSOTTO DOMINGO LUIS. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAROSOTTO DOMINGO LUIS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030908 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316423 - \$ 4016,75 - 11/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. DAIANA MICAELA BASCONCELO, D.N.I. N° 41.018.206, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "B., B. M.– CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 9190785" a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 01/06/2021.-

5 días - N° 316606 - s/c - 11/06/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "1310755 - GUEVARA, VIRGINIA C/ CARRANZA, ANA CLAUDIA Y OTROS - ACCION DE NULIDAD " que se tramita ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F. 1º Nominación Sec N° 2 de la Ciudad de BELL VILLE, a cargo de DR. SANCHEZ, Sergio Enrique, Secretaria DRA. MARA CRISTINA BAEZA, se ha dictado el siguiente decreto: "BELL VILLE,

16/12/2019. Proveo al escrito que precede: Agréguese cédulas de notificación acompañadas (fs. 207/210). Téngase presente lo manifestado, en mérito de ello y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos del señor Darío Gabriel CARRANZA, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (conf. arts. 152 y 165 del CPCC). Al pedido de declaración de rebeldía del Sr. Leonardo Humberto Carranza: Oportunamente, atento encontrarse suspendidos los términos en los presentes autos (conf. decreto de fecha 22/10/2019 -fs. 189-). Notifíquese. DR. SANCHEZ, Sergio Enrique.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. DELLE VEDOVE, María Julia.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 311665 - \$ 2623,45 - 07/06/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SERRANO, FRANCISCO (HOY SU SUCESION) – TITULOS EJECUTIVOS – EXPEDIENTE N° 6241180", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 5 de Marzo de 2021. Atento el certificado obrante en autos (fs. 80) que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 96.065,33 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C." Fdo.: Dr. Olcese Andrés. Juez de 1º Instancia. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 25.940,45; por Intereses \$ 40.083,60; por Gastos \$ 5.483,67; y por Honorarios \$ 24.557,61.

1 día - N° 312146 - \$ 544,30 - 07/06/2021 - BOE

USUCAPIONES

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6- V.MARIA.VILLA MARIA, 21/05/2021.Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/04/2021: Agréguese constancia de publicación de edictos acompañadas. téngase presente lo colindantes denunciados. Acredíte notificación de los colindantes enunciados. Pro-

veyendo al punto IV) Publíquense edictos (art. 152 modif. por la ley 9135 y 165 CPCC). Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde a los demandados Mirriam Garro de Montenegro, Sucesores de Lidia Garro de Copertino y Susana Margarita Garro de Andreatta; María Esther Garro, Elena Ramona Garro, Darío Eleuterio Garro, Juan Carlos Garro, Cristina Liliana Garro, Claudia Mariela Garro y Jorge Carlos Garro (arts.111 del CPCC).- Atento lo dispuesto por el art.113 inc.3º y 787 del código citado, designase como su representante al Asesor Letrado que por turno corresponda.- Notifíquese (art.154 CPCC) Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.21; TEPLI Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.21

5 días - N° 316097 - s/c - 11/06/2021 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados:" MARTINEZ LISS KARINA Y OTROS.-USUCAPION.- EXPTE NRO 1166089 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se CITA Y EMPLAZA a los demandados Audeлина Romero de Funes, G. o Romero de Funes Audelina de Funes o Romero de Fuentes G. y/o Suc. y Antonio Francisco Romero y los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Se cita además como colindantes y terceros interesados Eliseo Romero, Santiago Becerra y Segundo Manuel Romero, a la Municipalidad de la Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Una fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle publica s/n , en el Lugar denominado "La Chacras " Departamento San Javier , Pedanía Talas, Provincia de Córdoba .-MEDIDAS :Partiendo del vértice "1," con dirección Noroeste y ángulo interno en dicho vértice de 65°32', se llega al vértice "2" y se mide el lado 1-2 de 34,62 m. -A partir del pto 2, con un ángulo interno de 113°51', se mide el lado 2-3 de 147,77 m; a partir del pto 3, con un ángulo interno de 83°43', lado 3-4 de 30,17 m; a partir del vértice 4, con un ángulo interno de 96°53', se mide el lado 4-1 de 158,49 m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE CON VEINTISEIS METROS CUADRADOS (4713,26

m2.) .- COLINDANCIAS : lado 1-2 con calle pública; lado 2-3 con parcela sin designación, propiedad de Segundo Manuel Romero, F° 13017 A° 1956, sin datos de empadronamiento; lado 3-4 con parcela sin designación, propietario desconocido; lado 4-1 con parcela sin designación, propiedad de Eliseo Romero, F° 13017 A° 1956, sin datos de empadronamiento NOMENCLATURACATASTRAL:29050000000000000013T. AFECTACIONES DOMINIALES: En forma total el inmueble que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 10.986 , Folio nro.13017 ,Tomo nro. 53 , Año 1959 ; titular :Audelina Romero de Funes .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .SE AFECTA LA CUENTA NRO 29-05-0659746/1 , todo según plano de mensura de usucapión visado en Expte Pcial. N0579-007413/2019 de fecha 14-01-2020 .-Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.15 ALTAMIRANO María Carolina.-*****Nota : El presente es sin cargo , Ley 9150 . Villa Dolores, 20 de abril de 2021. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 308374 - s/c - 11/06/2021 - BOE

JESUS MARIA. El Sr Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Dr. José Antonio SARTORI, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth BELVEDERE, en autos caratulados "VASSIA DE LUNA, ERMINDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 2505977" cita y emplaza a las demandadas, Sras. EMMA GLORIA RAMALLO, GUILLERMINA CASAS (titulares de las cuentas afectadas) y/o sus herederos para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Jesús María, Cooperativa de Servicios Públicos y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita a aquellos que en forma indeterminada se consideran con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción es una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Jesús María, pedanía Cañas, departamento Colón, con nomenclatura catastral 13-02-22-01-02-067-030, que tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Noroeste y recorriendo

el polígono en sentido horario, se miden 49,89 mts. hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90°21'09", se miden 14,83 mts. hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 89°45'05", se miden 50,04 mts. hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 89°39'32", se miden 14,92 mts. hasta el vértice de partida A en el que se forma un ángulo interno de 90°14'14", encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE 743.30 mts.2 y linda: al Noreste, con Parcela 16 de Lilitiana Sandra Parodi; al Sureste, con Parcela 11 de Dante Ernesto Cannillo, Luisa María Cannillo de Celli, Adelaida Nazarena Cannillo de Valy, Anita Lizabel Cannillo de Gándara, Isolina Amalia Cannillo de Blacizza, Gladys Estela Canillo y Elvira Matilde Cannillo; al Suroeste, con Parcela 12 de Oscar Enrique Porta y Parcela 14 de Mónica Teresita Bonini; y al Noroeste, con calle España. El lote objeto de la presente afecta en forma total a la parcela 15, solar 292 de la manzana 84, cuya nomenclatura catastral provincial es 13-02-22-01-02-067-015 y municipal 01-02-067-017, encontrándose empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta 1302-2425175-1, a nombre de Sucesión Indivisa de Emma Gloria Ramallo, y que conforme la información existente en la Dirección de Catastro no presenta ningún dominio asociado a ella. Todo de conformidad al plano confeccionado por el Ing. Mario C. Curto, M.P. 1221-1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 28/04/2015, Expediente N° 0582-004152/2014.- Fdo. Digitalmente: José Antonio SARTORI, Juez de 1ra. Instancia – Elizabeth BELVEDERE, Secretaria.-

10 días - N° 311534 - s/c - 07/06/2021 - BOE

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1 Inst. y 2 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 3, en autos "MORAL, SUSANA FELISA – USUCAPION" (Expte. Nro. 9734681), ha resuelto: "COSQUIN, 04/03/2021. ADMITASE LA PRESENTE DEMANDA DE USUCAPIÓN. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario (...) Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse" Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (juez) y FIRBANK María Constanza (secretaría). El inmueble se ubica en calle Caseros s/n del barrio Villa Gloria de la Loc. de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, se designa como Lote 100 de la manzana 29, y afecta de forma total al lote designado oficialmente como LOTE 7 MZA.

29 (parcela 007), el cual se encuentra inscripto en la Mat. n° 1.170.623 del RGP, empadronado en la DGR en la cuenta n° 23-02-0549096/1, y cuya nomenclatura catastral es: 23-02-53-15-01-184-007, superficie total 1098,24 m2.

10 días - N° 310854 - s/c - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civil, Comercial y Familia 2da Nom – Secretaria 4 de Río Tercero, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Impuesto Inmobiliario n° de cuenta 120614103898 que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "RAMIREZ EDEBERTO IVANOE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 9811910" Río Tercero, 22/04/2021. Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Jueza de Primera Instancia – ZEHEIRI, Verónica Susana, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 310936 - s/c - 11/06/2021 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de Juzgado de 1era inst. Múltiple- Sec. C. C. C. y Flia - Cura Brochero, Cba, en autos: EXP: 8988309 - LLANOS, CIRO ESTEBAN - USUCAPION cita y emplaza como demandados a Olga Ramona de la Fuente de Ahumada, Raul Olberto Antonio De la Fuente, Hugo Nicolás De la Fuente y Miguel Alejandro De la Fuente, sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a las Municipalidades respetivas, a Olga Ramona de la Fuente de Ahumada, Raúl Olberto Antonio De la Fuente, Hugo Nicolás De la Fuente y Miguel Alejandro De la Fuente y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0033-112727/2019, plano 21-02-112727-2019, visado por Catastro el 01/11/2019, se trata de dos lotes que conforman una sola unidad posesoria, ubicado en dpto San Alberto, Pedanía Ambul, lugar denominado Alto Grande, Camino Publico S/N, Cba, a saber: LOTE: 508082-294355 se describe como sigue: Al Norte: lado 9-10, mide 147,72 m con ángulo en 9 de 90°14'27"; al Este: lado 10-11, mide 191,63 m con ángulo en 10 de 89°28'28"; al Sur, lado 11-12

mide 125,46 m con ángulo en 11 de 91°40'50", lado 12-13 mide 26,21 m con ángulo en 12 de 148°12'18"; lado 13-14, mide 16,88 m con ángulo en 13 de 210°32'59"; al Oeste lado 14-15, mide 84,71 m con ángulo en 14 de 89°04'53"; lado 15-16, mide 17,03 m con ángulo en 15 de 93°45'48"; y cerrando la figura, lado 16-9 mide 95,25 m con ángulo en 16 de 267°00'17". SUPERFICIE: 2 HAS 9789 M2. Lindando al Norte con Parc. 203-4667 propiedad de De la Fuente de Ahumada Olga Ramona; De la Fuente Raúl Olberto Antonio; De la Fuente Hugo Nicolás; De la Fuente Miguel Alejandro; al Sur con Parc. S/D de Propietario Desconocido, sin datos de dominio; al Este con Camino Publico t-151- 10 y camino público; y al Este con Parc. S/D de Propietario Desconocido, sin datos de dominio. LOTE 507948- 293933 se describe cómo sigue: Al Norte: lado 1-2 mide 671,44 m con ángulo en 1 de 136°11'40"; al Este lado 2-3 mide 34,87 m con ángulo en 2 de 66°18'33"; lado 3-4 mide 135,35 m con ángulo en 3 de 200°41'34"; lado 4-5 mide 10,54 m con ángulo en 4 de 231°38'22"; lado 5-6 mide 88,14 m con ángulo en 5 de 128°48'03"; al Sur; lado 6-7 mide 681,58 m con ángulo en 6 de 99°20'18" y al Oeste 7-8 mide 345,72 m con ángulo en 7 de 80°26'12" y cerrando la figura, lado 8-1 mide 8,45 m con ángulo en 8 de 135°35'18". SUPERFICIE: 20 HAS 4053 M2. Lindando al Norte con camino público t-151-10; al Sur propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; al Este con Camino Publico; al Oeste con camino público t-151-10. Derechos fiscales de propiedad Verificado el Sistema de Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad - Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.05.

10 días - N° 311745 - s/c - 28/06/2021 - BOE

El señor Juez de primera instancia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados ROLDAN, RAMON FELISARDO - USUCAPION expte 6573865" a dictado lo siguiente: Por promovida la presente demanda de USUCAPION en contra de los sucesores de Alfredo Martínez y Sabina Pastora Fernandez y/o sus sucesores, que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C). Cítese y plácese a los demandados en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requiráse la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en

autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumpliméntese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Fdo. : SANCHEZ, JUEZ, EUSEBIO SECRETARIA. Bell ville 08/04/2021

9 días - N° 312453 - s/c - 07/06/2021 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 10º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvana A. Castagno, Secretaría a cargo de la Dra. Sánchez Alfaro Ocampo María A. N. en los autos caratulados "MANZONI, ANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte N° 5910289)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por Ana Manzoni, objeto de la presente acción de usucapición, que según Plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapición, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor David José Paz Mat. Prof. 1063/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. N° 0033.073767 – 2013 de fecha 07 de Marzo de 2014, consiste en un lote de terreno ubicado en calle Pigüé N° 3017 de Barrio José Hernández de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como LOTE DOCE (12) de la MANZANA "L" que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: el frente sobre calle Pigüé, al SUD está formado por la línea D –E que mide 11,12 m, con rumbo al Oeste, el ángulo en el vértice D mide 86°38' m.; el lado OESTE está formado por una línea quebrada de dos tramos: línea E – F que mide 9,82m. con rumbo NorNorEste, el ángulo formado por el vértice E mide 87°59' y línea F – A que mide 13,62 m. con rumbo NorNorOeste, el ángulo formado por el vértice F mide 184°09'; el lado NORTE se conforma de la línea A – B que mide 10 m. con rumbo Este, el ángulo conformado en el vértice "A" mide 89°47' y el lado ESTE se conforma de una línea quebrada de dos tramos: línea B – C que mide 13,51 m. con rumbo Sur Sur Este, el ángulo formado por el vértice B mide 90°56', y línea C – D que mide 10,31 m. con rumbo Sur Sur Este,

el ángulo formado por el vértice C mide 108°31'; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (243,90 m2). Linda al SUD con calle Pigüé; al OESTE con Lote 9 – Parcela 1 y Parcela 800; al NORTE con resto del Lote 8 – Parcela 2; al ESTE con Lote 7 - Parcela 3 y Parcela 801 todos de la misma manzana. Nomenclatura Catastral Provincial: D.11, P. 01, P. 01, C. 28, S. 04,M.039, P.012. Nomenclatura Catastral Municipal: C. 28, S. 04, M. 39, P.12. Esta posesión de Ana Manzoni "afecta parcialmente" dos fracciones de terreno: el LOTE 8 – Parcela 02 de la Manzana "L"; Superf. 255,78 m2. Nom. Cat.: D.11, P. 01, P. 01, C. 28, S. 04, M. 039, P. 002; Núm. Cta: 110112162631 ,MATRÍCULA 52.344(11) y una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en parte antiguo Establecimiento Cabaña del Pilar, suburbios Sudeste de Municipio de esta ciudad, lote 3, Dpto. Capital, destinado a zona canal XIII bis, según plano de mensura y loteo de Petrini Hermanos, Expte. N° 72906/1966, N° 37092, superficie de 2.996,60 m2. MATRÍCULA 1.590.261.. Fdo.: Silvana A. Castagno – Juez; Ma. Florencia Fadda Pro- Secretaria Letrada. Ciudad de Córdoba , 9 de Diciembre de 2020.

10 días - N° 312799 - s/c - 15/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Vigésima (20º) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. Jorge Alfredo Arévalo, en los autos caratulados: "BRUNELLI, Luis Neri – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 4547106); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO SESENTA Y SEIS (66). Córdoba, 03/05/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Luis Neri Brunelli, por prescripción adquisitiva, el inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasía, matrícula N° 1273, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-08140/2006, con visación técnica para juicio de usucapición, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 04/05/2006 y que se designa como Un lote de terreno con la casa en él construida y todo lo demás edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado sobre calle Florida s/ n°, Lote 30 Mza. 84, en Villa Santa Rosa, pedanía del mismo nombre, departamento Río Primero, provincia de Córdoba, compuesto de 9,50 metros de frente al Oeste sobre calle Pública por 22,22 metros de fondo, lo que hace una superficie de 211 metros 9 centímetros cuadrados; lindando al

Oeste, calle Florida; al Este, Esteban Rodríguez antes Francisco Negrito; al Sud, Raúl A. Baigorria antes Somerou y por el Norte, con más de la señora Blanca Lydia Funes de Acosta hoy Delicia Rosa Funes. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 25.205, Folio 30.091, Tomo 167, Año 1976, a la Matrícula 1.103.205.- 2°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).- 3°) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de Luis Neri Brunelli D.N.I. 7.960.385, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese.- 4°) Costas a cargo de la parte actora, regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente, Dr. Pedro A. Frontera en la suma de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$ 39.716,80.-).- Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Fdo. Digitalmente: Dr. Jorge Alejandro Arévalo. Juez.- OTRA RESOLUCIÓN: "Córdoba, 11/05/2021. Proveyendo a la última presentación. A la solicitud de aclaratoria y teniendo en cuenta que se ha deslizado un error material involuntario en el primer punto del resuelto de la Sentencia N° 66 dictada con fecha 03/05/2021 al consignar el número de matrícula del inmueble "RESUELVO: 1°) (...) El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 25.205, Folio 30.091 Tomo 167, Año 1976, a la Matrícula 1.103.205.", siendo lo correcto Matrícula 1.103.502, procédase a la rectificación del yerro indicado, a cuyo fin, donde dice Matrícula 1.103.205, debe decir, Matrícula 1.103.502. Tómese razón marginalmente en la Sentencia N° 66 de fecha 03/05/2021. Respecto del pedido de la inclusión de los datos personales del Sr. Luis Neri BRUNELLI (D.N.I. N° 7.960.385, CUIT 20-07960385-7, estado civil casado en primeras nupcias con Mirta María MARTINOTTI, D.N.I. N° 11.049.039, con domicilio en Caseros 614, de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero) a los efectos de la tramitación de los oficios respectivos al Registro, ténganse presentes para su oportunidad".- Fdo. Digitalmente: Jorge Alfredo Arévalo. Juez. Mariano José Pasini. Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 313670 - s/c - 18/06/2021 - BOE

EDICTO (ART.783 C. de P. C. y C.): La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pala de Menéndez, Ana María, en los autos caratulados "LA SUPERIOR SOCIEDAD ANÓNIMA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 5474674), cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a

estar a derecho, tomar participación y oportunamente en el plazo de diez días deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley, todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles poseídos por LA SUPERIOR S.A, que consisten en dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 4 del loteo denominado Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión, Expte. Prov. N° 0033-052955/10, confeccionado por el Ing. Civil Walter Germán Ayala, M.P. 4145, aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto de 2010, han sido identificadas y descriptas de la siguiente manera: a). Un lote de terreno, ubicado en la esquina formada por calles Arturo Illia y Elpidio González, Barrio Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 40 de la MANZANA 4, que se describe como un polígono irregular configurado por los siguientes tramos, medidas, angulaciones y linderos: LADO NORTE se forma de la LINEA 1 – 2 con rumbo Este NorEste, que mide 16,50 m, con ángulo interno con vértice en 1 de 90° 00' y linda con calle Arturo Illia; LADO NOR – ESTE se forma con la LÍNEA 2 – 3 con rumbo Sur – Este, que mide 24,32m., con ángulo interno con vértice en 2 de 128° 38' y linda con calle Elpidio González; LADO SUR – ESTE lo forma la LÍNEA 3 – 4, con rumbo SurOeste, que mide 37,53 m., con ángulo interno con vértice en 3 de 83° 39' y linda con Lote sin designación oficial-Parcela 002; y LADO OESTE lo forma la LINEA 4 - 1 con rumbo NorNorroeste, que mide 39,10 m. con ángulo interno en vértice en 4 de 57°43' y linda con Lote 2 (Parcela 33), con una SUPERFICIE de 777,71 m2. Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50; C. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 40. Nom. Cat. Municipal: Cat. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 40. AFECTACIÓN: LOTE 1 – PARCELA 1 de la MANZANA 4, con superficie de 777,61 m²; MATRICULA 1.603.065 (antes Protocolo de Dominio N° 25191, F° 37061, T° 149, Año 1978). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 001; P.H.:000. N° de Cta: 13-01-0607441-1. Nom. Cat. Munic.: Cir:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 001; PH.: 000. Titulares Registrales: Ricardo JAKOB; Alberto José María PANO y José Ignacio COLLER. b). Un lote de terreno, ubicado en la esquina formada por calles Arturo Illia, Nueva Zelanda y José Luis de Tejada, de Barrio Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que se designa como LOTE 41 de la MANZANA 4, que se describe como un polígono irregular configurado por los siguientes tramos, medidas, angulaciones y linderos: El

lado NORTE se conforma de una línea de dos tramos, LINEA 5 – 6 que mide 28,66 m., con rumbo Oeste, con ángulo interno en vértice en 5 de 88°48' y linda con calle Arturo Illia y LÍNEA 6 – 7 que mide 4,64 m., con rumbo OesteSurOeste, con ángulo interno en vértice en 6 de 160°51' y linda con calle Arturo Illia; el lado NOR-OESTE, se forma de una línea quebrada de cinco tramos, LÍNEA 7 – 8 que mide 43,32 m., con rumbo SurSurEste, con ángulo interno en vértice en 7 de 110° 20' y linda con Lote 6 – Parcela 29; LÍNEA 8 – 9 que mide 39,08 m., con rumbo Oeste, con ángulo interno en vértice en 8 de 285°18' y linda con Lote 6 – Parcela 29; LÍNEA 9 – 10 que mide 19,20 m., con rumbo SurSurOeste, con ángulo interno con vértice en 9 de 105°32' y linda con calle Nueva Zelanda; LÍNEA 10 – 11 que mide 9,15 m., con rumbo SurSurOeste, con ángulo interno con vértice en 10 de 175°19' y linda con calle Nueva Zelanda; LÍNEA 11 – 12, que mide 10,65 m., con rumbo Sur, con ángulo interno en 11 de 169°21' y linda con calle Nueva Zelanda; el lado SUR-OESTE, se forma de la LÍNEA 12 – 13, que mide 17,77 m, con rumbo SurEste, con ángulo interno en vértice en 12 de 125° 24' y linda con calle José Luis de Tejada; el lado SUR-ESTE, se forma de una línea quebrada de tres tramos, LÍNEA 13-14 que mide 41,55 m., con rumbo NorEste, con ángulo interno en vértice en 13 de 96° 52' y linda con Lote 9 – Parcela 26; LÍNEA 14 – 15, que mide 27,01 m., con rumbo al Este, con ángulo interno en vértice en 14 de 227° 31'; LÍNEA 15 – 16, que mide 17,84 m., con rumbo NorEste, con ángulo interno en vértice en 15 de 132° 25' y linda con lote sin designación - Parcela 002; el lado NOR-ESTE se forma con la LINEA 16 – 5 que mide 59,49 m., con rumbo NorNorOeste, con ángulo interno en vértice en 16 de 122°17' y linda con Lote 3 – Parcela 32, con una SUPERFICIE de 3.721, 72 m2. Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50; C. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 41. Nom. Cat. Munic.: Cat. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 41. AFECTACIONES: b.1).- Un lote de terreno que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE 4 (Parcela 30) de la MANZANA 4, Superficie 975,73 m². MATRICULA 1.603.054 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 030; PH.:000. N° Cta: 130103493740. Nom. Cat. Munic.: Cir:01; Sec:01;Mza.:153; Parc.: 030; PH.: 000. Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada". b.2).- Un lote de terreno ubicado en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Vi-

Illa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 5 (Parcela 31) de la MANZANA 4, Superficie 1040 m2. Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.:030; PH.:000. N° Cta: 130103493740. Nom. Cat. Munic.: Cir.:01; Sec.:01;Mza.:153; Parc.: 031; PH.: 000. MATRÍCULA 1.603.055 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949).Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.3) - Un lote de terreno, que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 7 (Parcela 28) de la MANZANA 4 , Superficie 1040,39 m2. MATRÍCULA 1.603.066 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 028; PH.:000. N° Cta: 130121228395. Nom. Cat. Munic. Cir.:01, Sec.:01;Mza.:153; Parc.: 028; PH.: 000 Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.4).- Un lote de terreno, que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (Parcela 27) de la MANZANA 4, Superficie 797,89 m2. MATRÍCULA 1.603.061 (antes Protocolo de Dominio N° 7825, F° 9897, T° 40, Año 1963). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 027; PH.:000. N° Cta: 130102531036. Nom. Cat. Munic. Circ.:01, Sec.:01;Mza.:153; Parc.: 027; PH.: 000. Titular registral: "Frigorífico Angeloni Sociedad de Responsabilidad Limitada", luego por transformación Frigorífico Villa Allende S.A.- FDO. ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 31 de Julio de 2020.-

10 días - N° 313680 - s/c - 22/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Dra, Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "VIGLIANCO, RICARDO JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8369178), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 12/04/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado, en su mérito, estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble

objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Librese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Recarátulense las presentes actuaciones. Notifíquese." Texto firmado digitalmente por Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1ra Instancia; Segovia Marcela Carmen, Secretaria Juzgado 1ra Instancia. INMUEBLE ubicado en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. BUFFARINI, Mat. 1254/1, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-016574/2018 con fecha 23 de octubre de 2018, se encuentra en la Manzana 19 (manzana Provincial 37), del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, comúnmente denominada Alejandro, identificado como Lote Número 103 Parcela 25, sobre calle Nieves Martijena N° 176, Alejandro, y cuyas medidas y linderos son los siguientes: Partiendo del vértice "A" con dirección Suroeste, línea A-B, mide 25,12 metros y linda con parcela 24 (lote A), de María Inés Iparraguirre, Matrícula N° 715.756, Cta. DGR 1804-1998660/5; línea B-C, por donde linda con calle Nieves Martijena, mide 10 metros; línea C-D, mide 24,95 metros y linda con parcela 26 (lote B) del actor, Matrícula N° 666.718, Cuenta DGR N° 1804-1998659/1; y línea D-A, cierre de figura, mide 10 metros, por donde linda con parcela 2 (lote H) de Pablo Germán Rossetti, Matrícula N° 241.137, Cuenta DGR N° 1804-0082884/7. Superficie total 250,35 metros cuadrados. El inmueble descripto carece de antecedentes dominiales. Se encuentra empadronado

por ante la Dirección General de Rentas Bajo Número 1804-1998661/3, a nombre de Branciforti, Silvestre. Municipalidad de Alejandro cuenta N° 000199 a nombre de Silvestre Branciforti, y ocupante Rodríguez Armando G. La Carlota, 14 de mayo de 2021.-

10 días - N° 313867 - s/c - 07/06/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CACERES LUILIA FIDELA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1239225"– SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y SIETE, Cruz del Eje, 06 de Mayo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Luilia Fidela Cáceres, D.N.I. N° 4.929.086, Cuit N° 27-04929086-7, argentina, nacida el 2 de mayo de 1946, de estado civil viuda en primeras nupcias con Jorge Omar González, con domicilio real en calle Martin Güemes N° 367 de la ciudad de Cruz del Eje, en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según título Matrícula N° 1.316.708: LOTE DE TERRENO, con lo clavado y plantado, ubicado en la Banda Poniente del Rio (hoy Barrio Eva Perón) de esta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 3 del plano especial del vendedor, compuesto de 12,51 mts. de frente al E. sobre calle Publica hoy Martin Güemes, por 49 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 612,50 MTS 2, que lindan: al N. con Eva Olmos de Arce e Hijos, al S. con de Luis E. Bellesi, hoy Felipe Vecino, al E. con la calle Martin Güemes y al O. con el lote 4 de la sucesión de Reymundo Ríos. Y según mensura: confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000393/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en la en ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, sobre la calle Martin Güemes N° 367 de Barrio Presidente Perón, el cual se designa como Lote 27 de la Manzana 014, nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 – C: 02 – S: 05 – M: 014 – P: 027, formado por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia A-B mide 12,51 mts encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Martín Güemes, con un ángulo interno de 88°00'00", y con un rumbo Sur-Oeste y a una distancia B-C de 49,00 mts. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 003 de Marcelo Pavón, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.571 Año 1968, con

un ángulo interno de 92°00'00" y con un rumbo Nor-Oeste y una distancia C-D mide 12,51 mts encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 016 de Juan Claudio Aranda, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 390.298, con un ángulo interno de 88°00'00" y con un rumbo Nor-Este y una distancia D-A de 49,00 mts encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 92°00'00", punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 021 de Elva Rosa Tagliaferri de Nievas, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 15.214 Año 1955, en parte con Parcela 022 de Nicolás Alejo Brizuela inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 955.181, en parte con Parcela 023 de Aldo Ernesto Silva, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 1.306.096, en parte con Parcela 024 de José María del Carmen Ontivero, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.772 Año 1972 y en parte con Parcela 001 de Julio Humberto Romera y José Federico Martín, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 1.368.556 y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE 612,62 MS². Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1401-0388957-6 nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 - C: 02 – S: 05 – M: 014 – P: 027 afectando en forma total el Dominio inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo la Matricula N° 1.316.708 a nombre de Alberto Cornelio García. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Mayo, del 2021.

10 días - N° 314084 - s/c - 14/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "MUELA, ROBERTO RAUL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 393270), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 67. MORTEROS, 21/04/2021. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto y normas

citadas; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Roberto Raúl Muela DNI N° 8.359.190, CUIT N° 20-08359190-1, nacido el día veinte de diciembre del año mil novecientos cincuenta, de nacionalidad argentino, de estado civil casado con María Susana Goría, con domicilio en calle España N° 1079 de esta ciudad de Morteros, propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 06/03/2009 mediante Exp. Prov. N° 0033-02018/05 y cuya descripción según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipal Morteros (Prov. Pblo. 41) Lugar: Pueblo Morteros Prov. C: 02, Munic. 02, calle Laprida s/n Prov. S. 03, Municipal 03, Prov. 09 Municipal 09, Maz. 9 Lote 14 Provincia 014 Municipal 14. Afectaciones Registrales Parcela 008, 009, 0010. Dominio F° 697 A° 1932, F° 11591 A° 1939 titulares David y Almergor Mansilla, Abdón y Dora Córdoba y María Herrera de Córdoba. Empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-0243197/2, 30-01-1647734/7 y 30-01-1647735/5 Des. Of. Mz. 9 Lote 120. Afecta en forma total y coincidente los Lotes Oficiales de la manzana 9 de la subdivisión del lote 120 de las parcelas, 8, 9 y 10 –inscripto en el Registro Gral. De la Provincia al F° 11591 A° 1939 a nombre de María Herrera de Córdoba y empadronado a nombre de la misma y con el F° 667 A° 1932 a nombre de David y Almergor Mansilla y empadronado a nombre de los mismos y con el F° 667 A° 1932 a nombre de Abdón y Dora Córdoba y empadronado a nombre de los mismos. Se describe como: "una fracción de terreno de estado edificado, parte de una mayor superficie, ubicadas en el Pueblo Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote N° 14, Manzana N° 9, en el Plano de Mensura para juicio de usucapión, confeccionado por la ingeniera civil Magdalena A. Aufranc MO 28/3, Expte Prov. N° 0033-02018/05 de la Dirección de Catastro, Departamento control de mensuras, de la Provincia de Córdoba, que mide: en su costado Norte, mojones A-B cincuenta y tres metros ochenta y tres centímetros en su costado Este: mojones B-C cincuenta metros, en su costado Sur, mojones C-D, cincuenta y tres metros sesenta y cinco centímetros y en su costado Oeste, mojones D-A, cincuenta metros o sea una superficie total de dos mil seiscientos noventa y cinco metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados, y linda: al Norte, con lotes de Gaudencio Pelosi, Parc: 001, Mat.

Reg. Gral. 601.721; Eusebio Córdoba Parc: 002, F° 697 A° 1932, Reg. Gral.; y Amalia Elsa Córdoba, Parc.: 011, F° 697 A° 1932 reg. Gral; al Sur con calle Laprida, al Este con ruta Provincial N° 1, y al oeste con calle Colón". Se identifica catastralmente: Dpto. 30, Pedanía: 01, Pueblo: 41, C:02, S: 03, Mz. 09, Parcela 014. Identificación en Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba para el impuesto inmobiliario son: 3001-1647734/7; 3001-1647735/5, 3001.0243197/2. Los títulos registrales se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Folio 11591 Año 1939 a nombre de María Herrera de Córdoba y al Folio 697 Año 1932 a nombre de David y Almergor Mansilla y Abdón y Dora Córdoba", designados catastralmente 02-03-0009-008, 02-03-0009-009 y 02-03-0009-010. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.-

10 días - N° 315535 - s/c - 28/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 37° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Perona, Claudio, secretaria a cargo del Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin, en autos "EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente: 8294089", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/05/2021. En su mérito, encontrándose cumplimentados los aportes de ley y tasa de justicia y atento lo obrado en autos, proveyendo a la demanda iniciada: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PAFUNDO GENARO y PAZZANESE VICENTE para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los demandados herederos de ZARRAGA DE GOROSITO María para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces (art. 165 CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, ha-

ciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: PERO-

NA Claudio (juez)- PASTORI Constanza (PRO-SECRETARIO/A LETRADO) Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: UBICACION: 1.- Lote de terreno ubicado en Paraje "Alto Alegre", Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, próximo a la población de Unquillo, Dpto. Colon de esta Provincia, designado como Lote 12 y parte del Lote 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 1375 Mts.2, con las siguientes medidas lineales y colindancias: 25 mts. de frente al Norte, que linda con calle Mogote Moro; 25 mts. De contrafrente al sur, que linda con los lotes 23 y 24(Parcela 24 de Amores Vicenta Isabel Matr: 1177410 y parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901); 55 mts. de fondo al Este, que linda con el lote 11(Parcela 5 de Saferstein Rodolfo Matr: 1194392) y 55mts. de contrafrente al Oeste que linda con parte del mismo Lote 13(Parcela 33 de Pazzanese Vicente), todos de la misma manzana. CUENTA N°1301-0430146/1. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053334. NUMERO DE MATRICULA: N° 1026563 a nombre de PAFUNDO GENARO. 2.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre", Pedanía La Calera Norte y Río Ceballos, Dpto. Colon, de esta Provincia, designado como Lote N° 14 y parte del Lote N° 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie total de 935 mts. 2, límites y medidas lineales: 17 mts. de frente al Norte por ende linda con calle Mogote Moro; 17 mts. De contrafrente al Sur por ende linda con lotes 22 y parte del 23 (Parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901 y Parcela 26 de Dagradi Hugo Mario, Matr. 1321194); 55 mts. de fondo al Oeste por donde linda con los lotes 17;16 y 15 (Parcela 1 de Zarraga de Gorosito, y Parcela 32 y 31 de Evangelisti Oscar Luis, Matr. 1109093); y 55 mts. de contra fondo al E. por donde linda con parte del lote 13(Parcela 34 de Pafundo Genaro). CUENTA N°: 1301-0430145/3. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053333. NUMERO DE MATRICULA: N° 1177507 a nombre de PAZZANESE VICENTE. 3.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre", Pedanía La Calera Norte y Río Ceballos, Dpto. Colon, próximo a la estación de Unquillo de esta Provincia. Designado como Lote

N° 15 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 522,732 mts, con las siguientes medidas lineales y linderos: 15,40 mts. de frente al Norte con calle Mogote Moro; 23 mts. al Este con el Lote 14 (Parcela 33 de Pazzanese Vicente); 27,60 mts. al Sur con el lote 16 de la misma manzana (Parcela 32 de Evangelisti Oscar Luis Matr. 1109093); 22,47 mts. al Oeste con Avda. Alto Alegre; todo de acuerdo al plano de referencia. CUENTA N°: 1301-0430144/5. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053301. MATRICULA N° 1024592 a nombre de ZARRAGA MARIA DE GOROSITO.

10 días - N° 315625 - s/c - 30/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 1º Nom. Sec n°2 de la Ciudad de Bell Ville , Secretaría De BAEZA Mara Cristina, en los autos caratulados: "BIZANI, EDUARDO ANTONIO Y OTRO USUCAPION " Expediente N° 10096960, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a los herederos y sucesores del señor Esteban de Tobillas y Ochoa: señores Osvaldo Alberto Jesús Aquiles de Tobillas, Orlando Francisco José de Tobillas, Patricia Fátima de Tejeda, Esteban Mauricio de Tobillas, Brenda Melania de Tobillas (en representación de su padre prefallecido Esteban Antonio de Tobillas), Eusebio Luis Manuel de Tobillas, Leopoldo Gabriel de Tobillas, y los señores Alberto Telesforo Lujan de Tobillas y Rolando Rafael Ignacio de Tobillas. Asimismo cítese como terceros interesados a los colindantes a Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, a Manuel San Juan y Dante Fave y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es un inmueble rural, ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, próximo a la localidad de Idiazábal; que afecta parte del inmueble registrado catastralmente como Parcela 351 – 1690, descripta como una fracción de campo: Parte de la Estancia El Retiro, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado en el plano de subdivisión como lote 5, Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro V. Ruiz, M.P. 1567 , visados por la Dirección General de Catastro de la Provincia, según Expediente Provincial N° 0033-061955/2011, con fecha de aprobación con fecha 20/09/2012. Sus medidas son: costado Norte o Nor-Este 1676.93ms; por el Sud o Sud Oeste 1677.08ms, por el Este o Nor -Este 2560.92 ms y por el Oeste o Sud Oeste 2558.51 ms, o sea una superficie total de 429 hs 28 as 85 cas., lindando por el primer rumbo con el lote 4, por el segundo

rumbo con Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, por el tercer rumbo con Don Manuel San Juan y Dante Fave, según plano lotes 8 y 9, respectivamente, y por el cuarto rumbo con el lote 3 y parte del 2, todos del plano citado.

10 días - N° 315628 - s/c - 18/06/2021 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1º Inst. 2º Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Eusebio en los autos caratulados: " ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION " (Expte. : 1638070), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. . . . como asimismo de las siguientes personas: Máximo TRINIDAD y Vicenta y/o Vicente LUNA y/o sus sucesores, en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Morrison, en la manzana 009, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: al noreste (línea A-B) treinta metros lindando con Callejón 20 de junio; al sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcelas 021, 022 y 023 propiedad de Mercedes Estella Ghezzi –Dº37416, Fº 52991, T 212, Año 1980-; Parcela 020 Propiedad de Aldo Omar Chavez –Matrícula 603.135- ; Parcela 014 Propiedad de Gustavo Ramón Rey –D 14264, Folio 21535, Tomo 87, Año 1971 y Parcela 015 Propiedad de Luis Antonio Rey –Dº 18726, Folio 22956, año 1976-; al sudoeste (línea D-C) treinta metros con Bv. Velez Sarfield y al noroste (línea D-A) cincuenta y cinco metros con parcelas 016 y 017 propiedad de Egildo Leverone –Fº 19136, Año 1939-, o sea una superficie total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Todos sus ángulos miden 90º 00´.- Registro de superficies: Lote, 30; Sup. Terreno, 1.650m2; Sup. Cub. 132.45m2; Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales señores Máximo Trinidad y Vicenta Luna, les corresponde por compra que siendo solteros efectuaran al señor Mariano LENTINI, mediante Escritura N° 71 de fecha 18 de marzo de 1922, autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Vi-

llagra, y de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 149, Folio 95, Tomo 1, Año 1922 del Departamento Unión. Fdo.: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES – JUEZ. Dra. Noelia Liliana BOGGIO – PRO-SECRETARIA. Of. 12/06/2018. 30 días - Seguidamente se dicto Otro decreto en los mismos autos que se transcribe: BELL VILLE, 31/05/2021. Avócome. Notifíquese. Sin perjuicio del derecho que le asiste a las partes para recusar, proveo a la presentación que antecede: atento que el error advertido respecto al nombre de la parte codemandada -"Vicente o Vicenta" Luna—, deviene de la inscripción en el Registro General de la Provincia de la Escritura traslativa de dominio en el folio respectivo (cotejar ff. 2/5 y ff. 88/89), a fin de evitar eventuales nulidades procesales y oportunamente la invalidez de la sentencia definitiva, dispongo: citar y emplazar -en los mismos términos dispuestos por providencia de fecha 12/06/2018- a Vicenta Luna o Vicente Luna, y o sus sucesores por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a todas las partes intervinientes en el presente pleito. Firmado: Dra. Valeria Cecilia GUIGUET – JUEZA 1° INST. 2° NOM. DR. María Belen Marcos – SECRETARIA 4.-

5 días - N° 315719 - s/c - 10/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "CAMPOS, SILVIA MONICA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 7787925", cita y emplaza a los Sres. Eloy Cuello, Josefa Cuello de Calderón, Basilia Cuello de Morales, Belisaria Cuello de Altamirano, Belinda Protacio, Jesús Protacio, Juan Santos Pérez, Antonio Perez, María Haydée Deponti de Othlinghaus, Matilde Deponti de Norte, Miguel Ahumada, Onías Cuello, María Fermina, María Rosa Aguirre, María Angélica Aguirre, Antonina Peres o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, a los colindantes y terceros interesados: Carmen Inés Caminos y Ricardo Hugo Sapiente o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. El in-

mueble al que se refiere la presente acción se ubica en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, con salida a Ruta Provincial 14 a través de Camino Público S520, designado como lote en zona urbana 28-03-17-01-01-067-100. Consta de una superficie de 3.385,11 m² (Tres Mil Trecientos Ochenta y Cinco metros cuadrados con Once decímetros cuadrados). Constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones y colindancias: Partiendo de lado B-C de 97,86 m con rumbo SE, con ángulo en vértice B de 23°10'; lado C-D de 33,44 m, con ángulo en vértice C de 176°09'; lindando con Camino de los Artesanos – Camino Público s 520, de Dominio Público del Estado; sigue lado D-A de 50,69 m, con ángulo en vértice D de 82°48'; lindando con Parcela 28-03-17-01-03-001-001, Propiedad de Carmen Inés Caminos, Matr. N° 573.436, Cta. N°2803-2.341.807/4, Ex. 0033- 048.071/1995 y finalmente lado A-B de 132,16 m, con vértice en A de 77°53'; lindando con Parcela 204-0902, Propiedad de Ricardo Hugo Sapiente, Matr. N° 1.288.023, Cta. N°2803-2.703.600/1, Ex. 0033-028.954/2007, cerrándose así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles SILVIA C. DALLEGRE Mat: 1232 y CARLOS H. RODRIGUEZ Mat: 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 11/01/2018, expediente n° 0033- 108098/2018. -El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios D°11 F°6 T°1 A°1905, D°24.748 F°32.918 T°132 A°1984 (convertido a Matricula 1.700.104) y D° 34.525 F° 41.017 T° 165 A° 1958 (convertido a Matricula 1.700.104). El inmueble afecta parcialmente las cuentas: Cta. N° 2803-0.414.468/1 empadronada a nombre de Deponti De O María H/OT, y Cta. N° 2803-0.695.475/2 empadronada a nombre de Pérez de Ponce, Antonia. Oficina, CURA BROCHERO, 17/05/2021.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1° Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes – Prosecretario/a Letrado.- CURA BROCHERO, 27/05/2021.

10 días - N° 315225 - s/c - 30/06/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 15/04/2021. El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de 1° Nominación – Secretaria 1 (Ex Secretaria 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos ALMANZA DE ARDUH, SOFÍA ANTONIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1257917, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion y que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, De-

partamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe de manera completa: CARLOS PAZ, 15/04/2021. Incorpórese la boleta de pago de aportes acompañado. Proveyendo a la demanda de usucapion: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapion de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los titulares dominiales Sra. Turanyi de Szabados Maria o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., debiendo consignar el presente proveído de manera completa. Asimismo, cítese al titular registral de los lotes 2,3,4 y 5, Perelli Orlando, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Alejandro José Arduh, 2) Pablo Andrés Nieto y 3) María Virginia González. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del ac-

tor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. surgiendo de los informes prestados por reparticiones catastrales y de prestadora de servicios la existencia de otros domicilios de los titulares dominiales, notifíquese el presente proveído a dichos domicilios. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, librese oficio a sus efectos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.15
10 días - N° 315949 - s/c - 02/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia 1era Nom. Sec. 2 CCC y Flia de Cosquín Machado Carlos Fernando, Secretaria a cargo de Curiqueo Marcela Alejandra, en autos caratulados "FLORENZANO, ALAN JORDAN WENCESLAO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE 1483610 ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 23/02/2021.— Proveyendo a la presentación de la Dra. Bobolis NOTIFICACION POR EDICTOS — SOLICITA: Téngase presente. Atento que de las constancias de autos surge que el titular registral es el Sr. Rossi Egidio, italiano, y que del oficio ley al Juzgado Civil n° 41 del Poder Judicial de la Nación se obtuvo información de la declaratoria de Egidio Rossi italiano, sin datos de DNI y de domicilio, y resultando disímil sólo el nombre de la cónyuge, hágase saber a la parte actora que deberá estarse a lo que se dispone en el presente.. En consecuencia, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Egidio Rossi, de nacionalidad italiano; y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia y en la ciudad de Buenos Aires, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración

del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales, requiérase a la parte actora indique fecha de inicio de la posesión (art. 1905CCCN) y librese oficio de anotación de litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. Fdo MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO Ileana PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de Mensura n° 0033.27593 del año 2007, realizado por el Ingeniero Civil Cesar Monetti MP 3567, aprobado con fecha 12 de diciembre de 2007, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento de Punilla, Pedanía de Dolores, localidad de Capilla del Monte, Barrio Atalaya designado como Lote 47,Mz 1, Sup. 614,07 Mts.2, linda 18,01 mts. (línea B-C) de frente al SUDESTE sobre Av. Bartolomé Jaime, 33,82 mts. (línea C-D) al SUDOESTE con la propiedad de Vicente de Carlo - María Barca de Carlo (empadronada cuenta 23021718529/5), 18,00 mts (línea D-A) al NOROESTE con la propiedad de Enrique Roberto del Pilar Flores (cuenta empadronada 23013118489/7) y 34,41 mts. (línea A-B) al NORESTE con la propiedad de Vicente de Carlo- María Barca de Carlo (empadronada en cuenta 23010544237/3). Nomenclatura Catastral: Dpto:23, Ped: 01, Pblo: 006, Circ: 05, Sec: 02, Mza: 013, Parc: 047, cuenta: 23010544237/3.-

10 días - N° 315965 - s/c - 16/06/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Novena Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Falco Guillermo Edmundo, Secretaria a cargo de la Dra. Sosa María Soledad, hace saber que en los autos caratulados "TOLEDO MANUEL ROQUE - USUCAPION" EXPTE. 5879236, se ha dictado la siguiente resolución; SENTENCIA NUMERO: 46. CORDOBA 14/04/2021. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Manuel Roque Toledo DNI 6.504.532. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo y a título de dueño –arg. art. 4015 del CC-), los derechos y acciones del inmueble inscripto al Folio 10179 Año 1952 N° de Orden 8728, descripto según plano de mensura como: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital Barrio Alto Alberdi, designado como Lote 48 de la Manzana 34, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Noroeste-

te-Sureste hasta el vértice B mide 8,00 metros (línea A-B), colindando con calle 12 de Octubre; desde este vértice B con rumbo Noreste-Sureste y con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 50,00 metros (Línea B-C) colindando con Parcela 8 de propiedad de Elisa Cogote, Dominio 8.728 Folio 10.179 Tomo 41 Año 1952; con Parcela 13, propiedad de Gustavo Adrián Angelino, Matrícula N° 65.387 y con Parcela 34 propiedad de Miguel Felipe Roberto Briñón, Matrícula N° 2.740; desde el vértice C, con rumbo Sureste-Noroeste, y con un ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 8,00metros (Línea C-D), colindando con Parcela 32 propiedad de la Sucesión Indivisa de Juan Nicolás Fernández, Matrícula N° 272.024; con Pasaje en Parcela 33 propiedad de Felindor Pascual Rodríguez Dominio 38.274 Folio 44.644 Tomo 179 Año 1947 y con Parcela 40, afectada pos Subdivisión en Propiedad Horizontal, Expediente N° 11-02-7457/1986, Carpeta N° 10.478 y Matrícula N° 2.874; y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90°00' y rumbo Suroeste-Noroeste, hasta el vértice A mide 50,00 metros (Línea D-A) colindando con Parcela 6, propiedad de María Gerarda Demattia, Matrícula N° 1.166.735. Superficie Total de 400,00 m2. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente. Cumplimentese lo dispuesto por el art. 789 del CPC. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. FDO. FALCO, GUILLERMO EDMUNDO. JUEZ.

10 días - N° 316389 - s/c - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC. Y FAMILIA de 1a NOM.- SEC.1 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados: "TACITE, DOMINGO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (5639640)" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 74. Villa Carlos Paz, 02/06/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Domingo Antonio Tacite, nacido el 16/04/1938, DNI 6.424.897, CUIT: 23-06424897-9, con domicilio real en Bv. Chacabuco 887, piso 13°, ciudad de Córdoba, estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 31 de diciembre de 2000 el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 16 y 106 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ingeniero Civil Martín Alejandro Juárez Beltrán,

Expte. Prov. 0033-068231/2012, visado con fecha 29 de octubre de 2012 (f. 16) y 05 de abril de 2016 (f. 106), se describe como: ubicado en calle Calingasta 195 de barrio Villa Costa Azul de la localidad de Villa Carlos Paz, NOMENCLATURA: D: 23 Ped: 4 Pue: 55 C:39 S3 Mz: 28 P: 16 DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO: Ubic. en Villa Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Jorge, Depto. Punilla, que es parte del lote 11 y 12 de la Manzana 27, FRACCION A, que mide: al N-O dos tramos G.H de 2,10m y A.H. de 13,06m., lindando con calle Calingasta, al N-E línea A.B de 33,10m, lindando en calle Juries, al S-E línea B.C. de 16,06m., lindando con resto del lote 11 y al S-O línea G.C. de 32,99 m. lindando con fracción B del mismo plano de subdivisión, con Superficie de 531,47 m. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 24042 Rep: 0 Año: 1966 Orden: 0 Rep: 0 Depto: o Vuelto: N:Cron. Dominio: Folio: 2996 Rep: 0 Año: 2001 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N. a) Titulares sobre el Dominio 1) LAURIA, Andrés: italiano, mayor de edad, Viudo 2/6/2021 en 1ras. nup. de María Dolores Ortus, domic.en Loc. Córdoba Prov. CORDOBA.-:// COMP-VTA. Escrit, del 13/07/1966. Esc. Bustos de Santivañez. D/ 14184 del 22/07/1966. Proporción 1/2. Y TACITE, Domingo Antonio: arg., nac. El 16/04/1938, DNI 6.424.897, Divorciado en 1ras. Nupcias de María Teresa Macaría Zabala: domic. en Av. Chacabuco 879 Loc. Córdoba Prov. CORDOBA.-;ADJ.JUDICIAL de 1/2. Ord. por Cámara de Familia de 2 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos Tacite Domingo Antonio y Zabala María Teresa Macaría - Divorcio Vincular, Sentencia 573 del 02/11/1993. D° Expte. 924/2000. Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.- Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma total el inmueble designado oficialmente como manzana oficial 27, lote oficial A, inscripto a la matrícula 1614572, Nomenclatura Catastral: 2304553903028016, Número Cuenta: 230404253951, a nombre de Andrés Lauría (1/2) y Domingo Antonio Tacite (1/2). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciense al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión

a nombre del adquirente Domingo Antonio Tacite y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales de los doctores Santiago Bergallo y Santiago Bergallo hijo, en forma conjunta y en la proporción de ley, en la suma de Pesos un millón doscientos setenta y ocho mil ochocientos quince con setenta y nueve centavos (\$ 1.278.815,79), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

10 días - N° 316448 - s/c - 02/07/2021 - BOE

La Señora Juez de Pra. Inst. y 44° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen MIRA, en los autos en los autos "PASTOR MIGUEL ÁNGEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 4991835, por SENTENCIA N° 72 dictada el 17 de Mayo de 2021, RESUELVE: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por los Sres. Ángel Diego Pastor, D.N.I. 23.076.314, Andrés Miguel Pastor, D.N.I. 24.615.928, Miguel Ángel Pastor, D.N.I. 28.427.304, Lucía Laura Pastor, D.N.I. 29.609.253, y Ana Elsa Pastor, D.N.I. 29.609.254, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gonzalo E. Plenovich, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 10 de Septiembre del 2008, por Expediente N° 0033-027055/07, con Nomenclatura Catastral Dep. 11 Ped. 01 Pblo: 01 C:05 S:09 M:031 Parcela: 25, que afecta parcialmente las parcelas 20 y 21 de la Manzana 2, inscriptas en el Dominio 36.098, Folio 46813, Año 1976, -actualmente matrículas 1.606.351 (11) y 1.606.415 (11)-, que se describe como "lote de terreno ubicado en departamento Capital, municipio de esta ciudad, barrio Villa Cabrera, sito en Avenida Octavio Pinto 3324, designado como Lote 25 de la Manzana 2; que mide y linda: frente al Sudoeste, costado línea A-B, mide 12,55 metros, y linda con Av. Octavio Pinto; el costado Oeste, línea B-C, mide 36,43 metros, donde linda con parcela 7 de De Rocco Liliana, y con parcela 6, de Mizzau Miguel Ángel, donde se quiebra hacia el Norte, línea C-D, que mide 5,74 mts., lindando con lotes 21 y 20, ambas de

Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti, y Paula Di Ferrante; desde el punto D se quiebra hacia el Oeste hasta llegar al punto E, midiendo 15,60 mts., y linda con resto de parcela 20, de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti, y Paula Di Ferrante; el contrafrente al Norte, línea E-F, mide 5,53 metros, y linda con calle Francisco de Loza Bravo; y el costado Este, línea F-A, mide 57,60 metros, y linda con parcela 15, de Pedertera de Peralta M., con parcela 16, de Pereyra Néilda Irma y Benavides de Pereyra Rosa; parcela 17 de Frontera Andrés Alberto, y parcela 10, de Allemand de Klaich Adela Cardina y Klaich de Bustos Fierro María Adela; todo lo cual encierra una superficie de 527,12 metros cuadrados, con una superficie cubierta de 308,54 metros cuadrados; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de agosto de 2008.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. ÁNGEL DIEGO PASTOR, D.N.I. 23.076.314, ANDRÉS MIGUEL PASTOR, D.N.I. 24.615.928, MIGUEL ÁNGEL PASTOR, D.N.I. 28.427.304, LUCIA LAURA PASTOR, D.N.I. 29.609.253, y ANA ELSA PASTOR, D.N.I. 29.609.254, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en el dominio afectado parcialmente, inscripto a nombre de los Sres. Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti y Paula Di Ferrante (arg. art. 789, 1er párr., CPCC).-- 5) Imponer las costas ...- Córdoba, de 3 de JUNIO 2021.-

10 días - N° 316518 - s/c - 30/06/2021 - BOE